

**LA SOCIEDAD CIVIL COMO CONCEPTO DEFICIENTE: LECTURA
DEL DEBATE POLÍTICO DEL DR-CAFTA EN COSTA RICA.
REFLEXIÓN TEÓRICA DEL DR-CAFTA: DESDE UNA CRÍTICA
A LA CATEGORÍA DE SOCIEDAD CIVIL**

Pablo Carballo Chaves

Recibido: 11/07/2014 Aceptado: 26/09/2014

Resumen

El concepto de *sociedad civil* involucra tanto criterios históricos como presupuestos teóricos basados en ideas liberales ubicadas en el contexto del surgimiento de la modernidad y de los Estados modernos. Esto posiciona al concepto bajo prerrogativas de ubicación y lecturas que pese a querer superarlas para darle a la categoría un estatus analítico superior, no logra del todo subsanarlo, particularmente en el contexto de debate del DR-CAFTA en Costa Rica. A partir de las ideas base del concepto, así como ideas empleadas para resemantizarlo, se analizan las dificultades y las confusiones sugeridas que dejó utilizar el concepto durante la confrontación política previo y durante el proceso de referéndum en el 2007. La idea que articula todo el documento está en que la categoría de sociedad civil no deja ver las paradojas sociopolíticas e históricas de Costa Rica, ni tampoco permite valorar de manera consistente los elementos que estaban articulando la querrela social. Es decir, permite una lectura parcial del entorno analizado y omite una reflexión fuerte de lo que está aconteciendo.

Palabras clave: sociedad civil; DR-CAFTA/TLC; política costarricense; teoría política.

Abstract

The concept of civil society includes both historical elements as well as theoretical assumptions under the umbrella of liberal ideas. Its origin belongs to the emergence of modernity and modern states. Despite readings that seek to overcome its shortcomings in order to add higher analytical level, the concept of civil society still contains pitfalls, which were evident in the context of DR-CAFTA. Analyzing both the background and new meanings of the concept, this article discusses the difficulties and confusions produced by its use during the political confrontation before and after the referendum that took place in the year 2007. The main idea that articulates this piece is that the concept of civil society does not recognize the sociopolitical and historical paradoxes of Costa Rican society nor it considers the elements that were prevalent during the political confrontation regarding DR-CAFTA. In short, the concept of civil society only allows a partial reading of the political context and omits a bold reflection of what is going on.

Key words: civil society; DR-CAFTA/TLC; Costa Rican politics; political theory.

Introducción e intereses de reflexión: *sociedad civil y el contexto sociopolítico*

Han pasado más de siete años desde que se realizara, en el 2007, el primer *referéndum* de Costa Rica, en el cual se determinó por vías institucionales la aprobación del *DR-CAFTA*.¹ La intención de este documento era reflexionar desde la dimensión del engranaje de la ciencia social y la filosofía, particularmente desde la ciencia política, y críticamente desde la sociología,² acerca de ese escenario histórico a partir del ámbito de la conceptualización política clásica: la *sociedad civil* (SC).³

El interés radicó en construir un argumento sobre algunas de las dificultades del uso del concepto de la SC durante dicha coyuntura sociopolítica en Costa Rica. Y, a su vez, en crear una lectura teórica que permita ver el escenario y el debate desde dos dimensiones fundantes de la modernidad política occidental: la igualdad y la libertad.⁴ Estos intereses son los factores justificantes que se quieren señalar en el nivel de interés académico-político, vigente dentro de la discursividad contemporánea costarricense y bajo una lectura principalmente teórica.

El artículo representa un aporte al debate político que ha tenido un matiz electoral debido a las elecciones del 2014, donde el clima político y social fue altamente volátil dentro de los elementos de comprensión del escenario actual. Así, lo que se pretende es mostrar, a partir de la reflexión sobre la SC –en el contexto del debate del *DR-CAFTA*–, cómo se mantiene todavía una ambigüedad sobre los modelos conceptuales de referencia política, en este caso específico sobre el concepto liberal de la SC; pues, durante el transcurso del debate relució su uso ambiguo,⁵ e inclusive se podría hablar de un deliberado empleo demagógico, favorable para el grupo que apoyaba la aprobación del Acuerdo.

Por lo tanto, se procura establecer tres puntos analíticos que rondan la pregunta que articula el texto: ¿hasta dónde tiene alcance el concepto de *sociedad civil* en el análisis de las manifestaciones sociales con respecto al *DR-CAFTA*?⁶ Lo primero es presentar elementos para entender la relación entre el *Estado* y la SC. Segundo, establecer los puntos problemáticos a la hora de hablar de los del *NO* y los del *SÍ* dentro de un escenario crítico de la SC. En tercer lugar, estudiar los elementos concernientes a los modelos ideológicos –*libertad e igualdad*– que motivaban parte de la identificación de los grupos opositores. Y, por último, un balance crítico del fenómeno de la SC que se desarrolló en Costa Rica, en la búsqueda por proyectar un espacio que permitiera comprender lo sucedido con esa supuesta SC en un momento posterior a la aprobación del *DR-CAFTA*,⁷ es decir, el proceso de aminoramiento participativo. Y así poder señalar lo deficiente del concepto a la hora de explicar el fenómeno político.

Se parte de una construcción dicotómica, es decir, de una versión clásica de la política donde dos personas, grupos, clanes, etc. chocan en intereses y necesidades (Schmitt, 1985). En este sentido, el análisis inicial se puede posicionar como un choque

de grupos, “auto-nacionalizados”, el cual señala abiertamente sus intereses nacionales como eje articulador de ambos discursos. Además, otra visión clásica está en señalar el debate sobre la problemática de asimilar *Estado* con lo público,⁸ pues tiene una corta visión de la idea de participación y de la misma política, que críticamente se ha expresado en diferentes momentos y lugares, y que se expondrá más adelante como elemento clave para entender el contexto político histórico costarricense.

Reflexiones sobre el *Estado*, su instrumentalidad y la *sociedad civil*

Desde una perspectiva analítica, se puede señalar que el *Estado* es una forma organizativa generada por relaciones sociales de diversa índole. En estas relaciones una organización logra desarrollar coerción en la población y genera una forma administrativa; sin embargo, tiene como fundamento moral y constitucional velar por la seguridad de aquellos a quienes administra. Dos de los iniciales y principales exponentes (pero no los únicos) que fundamentan las ideas anteriores son Max Weber y, dos siglos antes, Thomas Hobbes.⁹ Ellos, aunque con posturas teóricas y metodológicas distintas, permiten establecer dos criterios fundamentales para entender el *Estado* desde una relativa reducción analítica. Primero, con Weber (2005) existe un nivel organizativo que busca control y pretende ordenar a la población –burocracia–, para lo cual usa la violencia legitimada, aunque no únicamente. Segundo, con Hobbes (1999) se habla de la contraparte, en el sentido de que para que el *Estado* exista y proteja a la ciudadanía –es decir, tratando de auto-garantizar seguridad– se deben ceder potestades; bajo cierta lectura sería ceder soberanía.¹⁰ Esta “seguridad” que emana del *Estado* es una de las betas que legitiman su existencia y acciones. Así, la raíz conflictiva de la dualidad social inaugural de la modernidad de *igualdad y libertad* en el caso de los *Estados* modernos está contenida en su versión de “diálogo entre seguridad y administración”. Sin embargo, todavía se vive dicha tensión política en su relación con y desde la ciudadanía, ya que ambas son vinculables en el momento de desarrollo (Bendix, 1964).

El *Estado* costarricense en las décadas que van desde los cuarenta¹¹ a los setenta adquiere un criterio de gestor de seguridad, pues es el momento cuando el bienestar social –salud, educación, salarios–, se puede entender en cierta medida como seguridad social, tuvo un mayor impacto en la población (Raventós, 2008), y creó todo un emporio discursivo favorable sobre dicho *Estado* en los años siguientes.¹² Desde la visión coercitiva del *Estado*, esta entidad en cierto sentido es despótica en su esencia. Sin embargo, desde un ámbito de la terminología de Hans Kelsen, el *Estado* también puede ser un instrumento, en tanto que sea un facilitador de bienestar.

Ver al *Estado* como un instrumento, que si bien es cierto es coercitivo en su forma administrativa, puede también visualizar que puede llevarse a cabo objetivos de nivel sectorial –élites–, y el mejoramiento social en amplios sectores de la población. Situación que apareció en el país durante los años setenta, desde una dicotomía

de interés, tanto elitistas, como de sectores subalternos. El problema no se presenta en la instrumentalidad *per se* –o por lo menos no directamente–. El problema dentro de esta visión sería controlar la instrumentalidad desde esta definición de *Estado*. Pero, de ser así, ¿cómo se llega a “controlar” el instrumento/*Estado*?¹³ y ¿cómo se puede controlar la instrumentalidad? En otras palabras, ¿cuál es la forma para acceder a la instrumentalidad estatal?

Es en este punto donde los mecanismos de justificación y legitimación de quienes lo controlan –al *Estado*– se hacen cuestionables y analíticamente importantes de evidenciar. Ante esto, se parte de que el *Estado* costarricense durante el DR-CAFTA se utilizó práctica y discursivamente como un instrumento para proponer y favorecer el mismo Acuerdo; como es su dinámica habitual en el contexto de los Estados modernos. Sin embargo, un evento que evidenció aún más la necesidad de controlar al Estado fue la reelección de Óscar Arias Sánchez¹⁴ como presidente en el 2006.¹⁵ Es decir, la instrumentalidad estatal formal, fundada en la legitimidad de la democracia representativa, permitió a miembros específicos de la sociedad –ubicados también en el sector élite-empresarial–, acceder al poder estatal, y utilizar la instrumentalidad del *Estado* para llevar y continuar un proyecto a nivel nacional (proceso que es rutinario en la “distribución” del poder normativo).

Por tanto, el *Estado* fue importante por su nivel operativo¹⁶ y legitimador. Aquí el tema de la democracia es fundamental, pues, como afirma Rafael Agapito, “La noción de Estado constitucional reposa también sobre la idea de democracia, y lógicamente el sujeto referencia es también el pueblo” (Agapito en Schmitt, 2001: 30). En este sentido, el sustento de la existencia de un *Estado* en Costa Rica (que no necesariamente debe ser democrático) empieza en la práctica democrática¹⁷ electoral. Ante esto, se puede afirmar que en Costa Rica la visión de democracia se ha identificado en mucho (o casi plenamente) con la de *Estado* y, en este sentido, se había asimilado socialmente al *Estado* costarricense como una entidad que aseguraba o fomentaba la democracia.¹⁸ Pero, superando esa visión, ahora se presenta un discurso que ha convertido a la democracia en un mecanismo estatal que administra el acceso a los cargos oficiales. En otras palabras, la estatalidad se ha tragado la “democracia”, y la ha llevado a su versión instrumental/legitimadora básica, lo cual pondría en cuestionamiento el que sea o continúe siendo precisamente democrático. Se habla de que la democracia se identificaría como *Estado*, y los actos democráticos o democratizantes más evidentes perderían dicho estatus. Además, se podría hacer referencia a una neutralización de los actos democratizantes, ya sea porque no lo son, o porque deslegitima aquellos que sí cumplen con esta.

En esta misma línea, el *Estado* y su visión de mantener la protección del *demos*, como nunca antes –a nivel organizativo– se entendió como una deslegitimación de su otro valor y fundamento, el de proteger y generar estabilidad social e igualdad.¹⁹ En otras palabras, los principios de administración y seguridad se contrapusieron en la

colectividad de las opiniones públicas. Una de las visiones que en apariencia se fortaleció con más energía fue la instrumentalidad del *Estado*, pues había caído casi por completo en las “manos equivocadas”, esto desde la postura del *movimiento del NO*. Se está hablando de una crítica del *discurso público* (Scott, 2000) nacionalista de la legitimación de la democracia “centenaria”, posicionada como producto de la existencia de la esencialidad estatal. La instrumentalidad de la democracia es una simplificación y un intento de inutilizar el elemento del conflicto, sustituido por una idea de consenso; mientras que la instrumentalidad del *Estado* se refiere al uso del aparato oficial sobre la población, según los fines que se busquen.

Al pensar en una democracia²⁰ fundamentalmente instrumental –donde el voto es su máxima expresión–, y está controlada por quienes detentan la instrumentalidad estatal –ya que es circular–, pueden generar posteriores conmociones sociales, producto, entre otros aspectos, de insatisfacción desde el sistema y su administración. Así como fallas del sistema en orden a pensar y cumplir comandos desde términos como *igualdad* –equiparación y equivalencia–, y *libertad*²¹ –diferenciación y ausencia de limitaciones–.

El voto refrendario es concluyente, y es necesariamente de suma cero: la mayoría (refrendaria) lo gana todo, y quien queda en minoría, incluyendo aquí las minorías intensas, lo pierde todo. De lo que se desprende que en las sociedades segmentadas (divididas por, y entre, intensas minorías religiosas, étnicas o de otro tipo), así como sobre cuestiones calientes (como, por ejemplo, la integración racial), el referéndum es contraproducente: no acaba con los conflictos, sino que, por el contrario, los agrava (Sartori, 2005: 59-60).

En este sentido, la instrumentalidad estatal no logra palear con problemáticas de lógicas sociales y políticas, inclusive podría profundizarlas. En el caso del *DR-CAFTA* las personas que se sentían amenazadas, directa e indirectamente, se encontraban en una dimensión de grupos, o lo que Geovanni Sartori señala como “minorías”, y que fueron presentados desde el *SÍ* como tales.

Por lo tanto, la instrumentalidad puede verse en dos medidas críticas importantes cuando se habla de afectados directos, pero que son afectados sostenidamente en el tiempo. La primera medida apunta que la instrumentalidad es deficiente, en donde lo que genera ese instrumento es un resultado contingente e “inconscientemente” negativo para poblaciones o sectores “minoritarios” y que, por tal característica, es difícil de corregir, mientras no se sepa que es un fallo del instrumento (o inclusive de la aplicación negligente). La solución vendría a ser meramente instrumental, por tanto técnica, y no política; en otras palabras sin intención –sin “malas intenciones”–; en fin, sin choque de intereses legítimos. Aquí el instrumento es el responsable de la problemática que se genera, es decir, es un instrumento ineficiente a nivel social. Una pregunta que surge al respecto, es si ¿el instrumento se creó de esa forma, o simplemente no se pensó de la mejor manera?

La segunda medida crítica de pensar el tema es, en parte, una respuesta de la última pregunta, y explicativa de la situación de la inconsistencia de los procesos referendarios. La instrumentalidad está reflejada en una lógica que siguiendo la línea de la administración (ahora como estrategia de control por espacios sociales particulares –llámensele grupos económicamente fuertes/élites–) está pensada para que sea así en su dinámica y en sus resultados –con mayores o menores costes–. En otras palabras, se busca el control no solo del aparato, sino también el resultado de usar dicho aparato. Apoyado en las ideas de Gordon Smith, el también politólogo Arend Lijphart señala que “Si el gobierno controla el referéndum, tenderá a convocarlo sólo cuando espere ganarlo. Las circunstancias políticas más que la aparición de iniciativas pueden obligar a los gobiernos, desde luego” (1999: 219). Esta idea ayuda a posicionar el tema de la importancia de manejar la instrumentalidad,²² ya que si bien el referéndum (visto como herramienta instrumental democrática) no surgió por iniciativa directa del Gobierno, sino que fue este el que lo convocó oficialmente a través del Poder Ejecutivo, pero antes lo habían solicitado los miembros del NO,²³ y el poder ejecutivo lo hizo al verse presionado por razones de tiempo de aprobación del Acuerdo con los Estados Unidos. Esto deja ver un cálculo, el cual radica en que aun al no desear hacer un referéndum, sí se llevó a cabo, y debe ser dentro de la estatalización para lograr ganarlo. Tal vez no se evite, pero si se hace se puede ganar, según las palabras de Smith.²⁴

Desde ambas lecturas se ocultan las desigualdades sociales y políticas, que no pasan como desigualdades directamente, sino como resultados legítimos de los procesos técnicos, avalados por las mismas personas que ejercieron su participación por medio del instrumento. En el caso de la primera, la desigualdad es azarosa²⁵ dependiendo directamente de qué tan bien esté hecho el instrumento –científicamente pensado–; mientras que en el segundo caso la desigualdad es políticamente administrada, por tanto abiertamente reconocida como existente. La lectura en forma de pregunta podría ser ¿“siempre ha existido” o “nosotros la estamos produciendo” –la desigualdad–? Cada expresión denota una postura ideológica, y de distinto compromiso ético y moral con el fenómeno. Pero en ambos casos el resultado es la generación ideológico/política que pasa, en parte, por el reconocimiento o no de la desigualdad política y social en temas de bienestar y de participación política.

Si se parte de la cita de Sartori arriba señalada, y se delimita el tipo de actores mayoritarios que componen el movimiento opuesto a la aprobación del *DR-CAFTA*, se debe debatir la visión de las “minorías”, ya que desde una lectura con mayor carga política se tendría que hablar de actores “opositores” a la oficialidad. Y, bajo este ajuste de lectura del contexto costarricense, dicha oposición estaba presente de manera fundamental. En esta medida, los “intereses calientes” (Sartori, 2005) enarbolados desde los grupos opositores, principalmente, fueron manejados mediante la instrumentalidad del Estado, siendo estos temas cooptados y tratados de “atemporar”, desacelerar y deslegitimar. Situación que contraatacaron grupos y personas específicos

del movimiento del NO.²⁶ Reconociendo que esta instrumentalidad no era ni neutra/técnica, ni ausente de “vicios” jurídico/legales. Por lo tanto, el papel del Estado era referente, pero al mismo tiempo ofensor; por lo que resultaba doble.

El Estado, es decir, quienes “manejan” dicha entidad, generaron y defendieron el Acuerdo, por lo que el primer punto propone que el Estado se encuentre en primer término a favor del Acuerdo. Pero, también estableció y controló el mecanismo –referéndum–²⁷; mediante el cual se resolvió el asunto. Lo anterior constituye el segundo punto resultante, el cual propone que el *Estado* es el medio para resolver el conflicto del que ya ha tomado partido.

Por tanto, desde un punto de vista crítico, la *alianza por el Sí*, reflejada en las jerarquías estatales, controlaba la generación del proyecto y al final, con grandes problemas, guio la formalidad de cómo se tomó la decisión de este. Ante esto, se debe poner en perspectiva las posibilidades directas de hablar más adelante de la SC que se mostró en ese momento; ya que al final, pese a lo presentado en términos de movilizaciones, organización y prospecto de una SC “concreta”, se resolvió por medio de un mecanismo institucional, con “instrumentalidad” relativa, y desde un escenario aparentemente democrático. Pero que en su análisis no era necesariamente un espacio democrático, pero sí estatalizado; es decir, la autonomía social puede ponerse en discusión. Al final, el *Estado* logró encauzar los parámetros para solucionar la confrontación en una medida importante, por medio de apelaciones ideológicas/coercitivas. Así, la visión de legitimidad del *Estado* y sus instrumentos formales/legales dio autenticidad política, y también motivó a mucha gente a participar políticamente, al menos dentro de una visión de política formal, en las elecciones –voto –o manifestaciones “pacíficas”, para “rescatar” dicho Estado.²⁸

Sociedad civil: ambigüedad y homogenización

Como recuerda Jorge Acanda (2002), la SC, como concepto, está permeado por el factor privado en el contexto burgués. Sin embargo, se debe pensar que la SC no tiene un origen centrado ni en los grupos pobres, ni en los excluidos (aunque los puede contener). A menos de que se hable de exclusión en el plano estatal. Por tal razón, la ubicación sociopolítica y conceptual de lo que la SC contiene históricamente es una operatividad de distinción de lo que es el *Estado* y de lo que no. De este modo, este mecanismo apofático²⁹ vendría siendo la forma en que primeramente se aborda lo que significaría SC. Ya de entrada podría valorarse a nivel general como una ambigüedad. El mismo G.W.F. Hegel le daba centralidad historicista al Estado, y a la SC una condición aparentemente contingente, pero que se buscaba racionalizar en una etapa futura. Lo que creía era el tránsito desde la SC, un espacio donde se daba la “bifurcación de la vida ética” relativamente desorganizada y egoísta, hasta el *Estado*, donde la ética adquiere su condición natural (Cohen y Arato, 2002). Si bien se matiza la visión apofática de la explicación, no se disipa la visión analítica de ambigüedad.

Mientras que Hegel le dio peso al rol historicista del *Estado*, el italiano Antonio Gramsci presentó después de 100 años otra reflexión poniendo el peso en la SC como una forma moderna de la reconstrucción de las formas asociativas que antes existían. Es Gramsci quien, entre otros conceptos, ubica la idea de SC como un entramado que combina lo político, la crisis cultural y la conflictividad como factores de cambio o de estabilidad. Siguiendo la línea marxista

Gramsci consideraba al contenido particular y a la forma de la sociedad civil como resultado y objeto de una lucha de clases. Desde este punto de vista, el resultado depende de cuál grupo social haya sido o se esté convirtiendo en hegemónico. Donde la burguesía es hegemónica, la sociedad civil es la sociedad burguesa, y sus garantías constitucionales (derechos) y su expresión política (la representación parlamentaria) son simples fachadas para el gobierno burgués (Cohen y Arato, 2002: 178).

Desde esta idea, se indica que la SC se distingue de la sociedad política (encarnada en el *Estado*), y desde esa posición, en palabras de Gramsci, podría señalarse que "... las superestructuras de la sociedad civil son como el sistema de las trincheras en la guerra moderna..." (Gramsci, 1986: 94), con lo cual se quiere destacar lo resistente que es la SC a las crisis e irrupciones, ya que está formada por capas, cada una más densamente poblada que la previa. Y al aplicar, como lo hizo el mismo autor italiano, una terminología militar, la SC se asemeja a un sistema de defensa, ya que condensa y articula las connotaciones de los grupos hegemónicos.

En otras palabras, la SC puede ser tanto la manifestación de la burguesía, como la presentación de un bloque histórico adverso; de esta forma, esta se compone de mecanismos modernos de asociatividad, pero bajo un influjo partidista (con partidos políticos como canalizadores civiles) y de una dinámica burocrática que se encasilla en estructuras jerárquicas y clasistas. Es decir, por un lado reconoce la evolución adaptativa y asociativa en la sociedad, pero por otro está envuelta en la lucha social y de clases y, como Cohen y Arato señalan (2002), evidencia posiciones funcionalistas, y también ambiguas sobre la terminología.

Al tener esta idea de ambigüedad y organización presente, una definición de SC versa sobre la idea de que

...la "sociedad civil" abarca una gama muy amplia de instituciones y relaciones, desde familias, sindicatos, asociaciones voluntarias, hospitales e iglesias, hasta el mercado y empresas capitalistas, en realidad, toda la economía capitalista. Las antítesis significativas se limitan a estatal y no estatal, o quizás, a político y social (Meiksins, 2000: 282).

Además, un énfasis importante de esta autora de línea marxista plantea el poder de eclipsar que tiene el Estado a la SC. Si bien es cierto, se está de acuerdo con

la idea, pero habría que valorar ¿qué es lo eclipsado?, ya que al ser una supuesta SC “diversa”, el poder del Estado no necesariamente resulta uniforme.³⁰ Esta definición de la SC la critica la misma Meiksins, ya que preserva una serie de ocultamientos de desigualdades.

El concepto en cuestión estaría ocultando, desde una postura marxista, como son las lógicas de desigualdad de J. Acanda y la de E. Meiksins,³¹ las cuales pasan por un plano de la estructura productiva/económica y por una dimensión simbólica/ideológica de lo social. Además, la variedad de organizaciones o movimientos sociales que han surgido en la segunda mitad del siglo XX han hecho, por un lado, más evidente la pluralidad social, pero por otro la escalada de muchos movimientos “anti-sistema”³² también ha hecho difuso algunas críticas sobre la sistematicidad. En este sentido, los discursos ocultos (Scott, 2000) pueden aparecer, pero no generar necesariamente, cambios sustanciales en los “dominados”, o afectados por los procesos sociopolíticos y económicos. Pero, pese a eso, los movimientos sociales y los nuevos movimientos sociales (Touraine, 2006) han evidenciado que el factor homogeneizante de la SC es contraproducente a las demandas plurales, debido precisamente a la fuerza de homogenización funcionalista que alberga la versión clásica de la SC.

Tanto Acanda como Meiksins señalan que la SC nació en un contexto donde lo civil era asimilable como burgués –particularmente Acanda–; lo cual permitía pensar que lo contrario del Estado era el mercado. Y entonces, reflejar que la coerción del Estado era contraria a la libertad de acción del mercado, por tanto la opción de libertad se daba en dicho *mercado*. De esta forma, en mucho, la problemática de pensar la SC es desenmarañarla, si se puede, de esta circunstancia histórica/ideológica con la que surge. Esta es la idea e intento clave de Acanda. Esta necesidad de ubicar a la SC como un concepto operativo más allá del mercado y de los lineamientos burgueses, es la apuesta de muchos, ya que de no hacerlo, en palabras de Meiksins, sería afirmar que la “Sociedad civil’ puede servir como una palabra en clave o una cubierta para referirse al capitalismo, y el mercado puede agruparse con otros bienes menos ambiguos –por ejemplo, las libertades políticas e intelectuales- como una meta a todas luces conveniente” (Meiksins, 2000: 284). Perdiendo con ello, la posibilidad de generar una visión más sociopolítica de nuevos patrones de organización contrahegemónicos en sentido gramsciano (Acanda, 2002). Pues, volviendo a Meiksins: “El capitalismo, como una fuerza social específica, simplemente desaparece de vista, enterrado bajo un farrago de fragmentos y ‘diferencia’” (2000: 303). Esta es la visión crítica de la que se parte en este documento analítico: el concepto SC es tanto legitimadora del *mercado*, como legitimadora del *Estado*; en el primero como espacio de la “libertad”, y en el segundo como fundamento para el *Estado*.

La SC que se está tomando en cuenta es entonces ambigua en materia política e imprecisa en un espacio donde se puede albergar una idea de autonomía del *Estado*, la cual pretende o supone una reorientación política. Por su parte, la instrumentalidad

de la democracia³³ sería un mediador del acceso de los miembros de la SC en el cuerpo estatal, el cual apela a una legitimidad del sistema, pero no evidencia que unos movimientos sociales y sus miembros “nunca” o en muy baja proporción logran incursionar en el cuerpo del *Estado*; pero al ser parte de la SC, el que otra persona o partido ingrese “por ellos” cubre el problema de representación, pero encubre la participación. O inclusive, en palabras de Raventós (2008), responde a una modalidad delegativa, por lo que se dificulta, inclusive, la representación.

Este esquema de la SC como creadora de posiciones políticas relativamente autónomas de los espacios coercitivos del *Estado*, y aparentemente también del mercado, no son para nada neutrales, por lo menos a nivel interno. Las discusiones y las contradicciones internas afloran debido a que, en parte, muchos grupos que componen esta SC, inclusive teniendo como enemigo común al capitalismo, no se estuvieron de acuerdo y sus objetivos y métodos no confluyen en un entramado coherente durante la campaña alrededor del DR-CAFTA.

Se ve que la organización de una supuesta SC pasa por idearios de grupos y personas, que pueden contraponerse y disgregarse en movimientos que no se relacionarán entre ellos e inclusive se ubicarán de manera opuesta en un futuro. Es decir, hablar de SC no es hacerlo necesariamente de operatividad, ni de intereses comunes, sino plantear algo más allá de intereses de sobrevivencia, como se puede proponer de manera superficial en el caso de una lectura del “pobre” o del “excluido”.

El análisis de la *Alianza del SÍ* y del *movimiento del NO* versarán sobre las contradicciones, las posturas de autonomía del Estado, las desigualdades ocultas, entre otros elementos. Sin embargo, se mantiene el principio político de ver en el *movimiento del NO* un espacio donde estas contradicciones y esta búsqueda/lucha por establecer y defender una autonomía del Estado se tornan más evidentes, por lo que se pretende hacer legítimas.

La SC no es un concepto acabado en sentido puntual, pues inicialmente se centra en la autonomía como principio y en la visión de recuperación del actor político más allá del Estado. Pero que presenta, a su vez, una ambigüedad que puede estar eventualmente dando al traste con dicha autonomía, pues tiende a la homogenización aun cuando se hable o se intente legitimar el conflicto, ya que este, en buena medida, radica en lo heterogéneo.

Esbozos polémicos sobre la *sociedad civil*: a favor-SÍ-/NO-en contra

Antes de que el DR-CAFTA llegara a establecerse como fundamento de un *referéndum*,³⁴ amplios grupos sociales se habían organizado individualmente para contraponerse a la iniciativa del Gobierno, esto en los inicios del conflicto (2002-2005).³⁵ Entre los grupos que poco a poco fueron mostrando su negativa se encontraban los movimientos sociales que eran tanto de primera, como la segunda o tercera generación,

según algunas ideas de la teoría de los movimientos sociales.³⁶ Además, existían manifestaciones abiertas de campesinos, ecologistas, grupos de mujeres, empresariado nacional, sindicatos, universidades públicas, entre otras.

Así, conforme la oposición al Acuerdo fue reconociendo lo que para ellos era una amenaza, construyeron y representaron en los del SÍ a un “enemigo” político –el Gobierno y en última instancia el Gobierno controlando todo el aparato estatal– y más aún, los empresarios controlando al Gobierno, que a su vez controlaban al *Estado*. Una dinámica de unificación y trabajo en equipo fue concretándose a partir de la delimitación social y política de lo que se denominaba el *movimiento del NO*. De esta forma surge lo que en este movimiento se llamaron los “comités patrióticos”, los cuales eran grupos que integraban personas, tanto de movimientos sociales específicos, como aquellas que no se vinculaban con ningún partido, movimiento o grupo político. Existían tanto las agrupaciones y los movimientos sociales, así como los “comités”, trabajando con un nivel de cooperación y proyección entre ellos, no sin choques ideológicos y de criterio operativo:

De acuerdo con este rasgo intelectual, la práctica más característica de los Comités ha sido una pedagogía política participativa: organizando charlas y talleres; produciendo y distribuyendo volantes, boletines, y sitios web; tocando puertas y hablando con vecinos. Interpretar el debate sobre el TLC requería un enorme esfuerzo intelectual por parte de todos, porque abarcó asuntos tan diversos como: los derechos de autor y patentes; el estatus legal de inversionistas extranjeros; el estatus legal comparativo de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el CAFTA (Rayner, 2008: 74).

En el *movimiento del SÍ* no funcionó este tipo grupo, de nivel de sociedad civil “fuerte” –organizado–, como se podría señalar tentativamente con esta terminología auxiliar, sino que en el SÍ el proceso se estableció como un proyecto privado/estatal, apoyado por tres sectores específicos: el Gobierno, los partidos políticos mayoritarios –Partido Liberación Nacional principalmente– y el empresariado nacional (parcial) y extranjero, específicamente representados por la Cámara de Industrias de Costa Rica.³⁷

Es de suma importancia entender este proceso de enemistad, porque era el reconocimiento de un actor político específico que se ubicó como un enemigo político directo, tanto de un lado, como del otro. Es decir, la generación de dos bloques o dos grupos en la sociedad permitió que se diera una visión dicotómica de la solución, resumida en un SÍ o un NO; lo cual muestra un nivel político Schmitt explicaría de la siguiente forma:

El fenómeno de lo político solo se deja aprehender por referencia a la posibilidad real de la agrupación según amigos y enemigos, con independencia de las consecuencias que puedan derivarse de ello para la valoración religiosa, moral, estética o económica de lo político (1985: 65).

Esto explicaría en alguna medida, pero con cierta cautela, algunas dinámicas de la conformación de un grupo con un objetivo político, y aquello que se establece como obstáculo.³⁸ Y que llevan a representarse como enemigos de algo sagrado o moral, como de la “democracia”, del “Estado”, o del “pueblo”.

De esta forma, muchos movimientos sociales –ecologistas, indígenas, etc.– se vieron y se reconocieron como amigos y lograron identificar en la triada: Gobierno/ Estado, partidos políticos y gran empresariado nacional-extranjero (principalmente extranjero) un único enemigo. De forma similar, los del *SÍ* –autodenominados *Alianza del Sí*– identificaron a los del *NO* como un único enemigo. En este punto se debe resaltar que la visión de unificación de fuerzas por parte de los grupos de uno y otro lado ayudó a construir y autoconstruir la imagen interna de un grupo, frente a la imagen externa del grupo opositor.³⁹ En otras palabras, varios grupos se ubicarán en un determinado objetivo, ya sea rechazar o aprobar el *DR-CAFTA*, esto facilitaba la construcción y generalización de un enemigo específico, permitiendo ataques o protecciones

En el plano de la realidad psicológica es fácil que se trate al enemigo como si fuese también malo y feo, ya que toda distinción, y desde luego la de la política, que es la más fuerte e intensa de las distinciones y agrupaciones, echa mano de cualquier otra distinción que encuentra con tal de procurarse apoyo. Pero esto no altera en nada la autonomía de esas oposiciones (Schmitt, 1985: 57).

Esta idea fue seguida por los dos grupos, sin embargo la muestra de pensamiento estratégico planificado para generar miedo en el sentido Maquiavélico⁴⁰ fue hecha con mayor detalle por los del *SÍ*, ya que en los inicios del año del referéndum se dio a conocer el documento llamado “Memorándum Casas-Sánchez”, popularmente denominado por los del *NO* como el “Memorándum del miedo”.⁴¹ Dentro de las acciones a poner en acción se encontraban el ubicar a los del *NO* como un grupo coordinado como parte de una agrupación comunista, liderada y controlada por Hugo Chávez, Daniel Ortega y Fidel Castro.⁴² Esto fue fundamental, ya que además de atacar y deslegitimar una acción nacional, atribuyéndole liderazgo externo –antinacional–,⁴³ con esta propuesta se minaba la resonancia de una realidad organizativa espontánea, lo cual desvaloraba a una visión de *SC*, como también a diversos movimientos sociales.

De lo anterior surge el razonamiento de que el *Estado* no actuaba en la legitimidad de seguridad y protección del *demos*, como constitucionalmente le correspondía,⁴⁴ sino que lo hacía en función de quienes lo controlaban; en este sentido, se puede hablar de manera breve que el Estado era autónomo de sí mismo, es decir, más específicamente, que el Estado –encarnado en sus representantes/operarios– se autonomiza del Estado –en su sentido de responsabilidades jurídicas, morales y sociales–. He aquí un punto polémico. Lo que se quiere decir es que el Estado estaba también habitado por intereses particulares que empujaban por una decisión específica, la de la aprobación

del Acuerdo. Otra postura polémica que nace de este enfoque consiste en preguntar si ¿es la supuesta SC la que controla el *Estado*, al menos una *sociedad civil burguesa* en sentido marxista –grupo político elitista–?, o es ¿el *Estado* quien logra controlar la SC?

Se podría señalar tentativamente que no había interés en dejar operar a la SC, propia de la visión coercitiva del *Estado*. Aunque existieran organizaciones o grupos a favor del Acuerdo, que también serían parte de la SC, en el *SÍ* la idea de SC podría jugar más bien una posición restrictiva a sus intereses; es decir, pese a que existieran algunas organizaciones a favor del *SÍ* –que en su accionar se manifestaban de acuerdo con lo que la legalidad estatal señalaba–⁴⁵ no fungían con autonomía, y podría hasta no interesarles. Además, la idea de la *Alianza del Sí* (y recordando la conexión con el Estado) consistía en deslegitimar, según el “Memorándum del Miedo”, al movimiento del NO, y a sus mecanismos específicos de lucha, tales como movilización, bloqueos, foros, etc.

Las organizaciones a favor del Acuerdo se amparaban, en parte, en el discurso de la estatalidad y la democracia representativa legítima para que se aprobara el Acuerdo.⁴⁶ Los opositores no se amparaban en este discurso solamente. La oposición mezclaba la oficialidad con tonos beligerantes –bloqueos, como ejemplo de un punto ilegal– y este discurso híbrido sobre la estatalidad incluía dicho “rescate” de la estatalidad mítica. El punto es mostrar el accionar social como un acto democratizante, pero que puede contraponerse al Estado (Touraine, 2006) o también defenderlo de manera inmediata o a largo plazo, y es esta segunda visión de defensa la que primó.

Así, el interés en buena parte era la lucha por el control del proceso del Acuerdo y que se encontraba dentro de marcos estatales, lo que en sentido estricto también favorece a la SC, pero también la desfavorece. Debido a que en la SC había grupos a favor y en contra del Acuerdo, y si el Estado estaba a favor, entonces aquellos de la SC a favor no necesitan necesariamente participación, ni organización autónoma del Estado, aunque lo hayan hecho, porque tienen su punto cubierto en la representación directamente en el Estado. Y si a esto se le agrega, que estos grupos se “comportaron” dentro de la legalidad estatal,⁴⁷ entonces hay muchas más razones para no cuestionar su “ausencia” de autonomía.

Mientras los que se encuentran en contra sí tienen que apelar, además de a la legalidad, a mecanismos de mayor autonomía para poder ejercer presión relativa de las acciones estatales. De ahí que la SC en su dimensión operativa y participativa a nivel de diferenciarse del Estado, propia de libertades y creaciones políticas alternas, se puede ubicar de manera más en dirección con el *movimiento del NO*. Y, sin embargo, al mismo tiempo, esta aparente SC desde otro elemento se contrapone contra la misma lógica de la SC, porque no busca apelar al mercado. En otras palabras, la idea de mercado –como libertad– en esta particular polémica social costarricense está expuesta y apoyada desde el *Estado*. No así desde los grupos sociales. Ya que se contraponen a las lógicas de identificar a las personas como parte de la vida liberal entramadas en lo mercantil.

Viendo el punto anterior observamos el complejo y hasta confuso desarrollo político y estratégico dentro de la sociedad, que se establece entre la SC y el Estado, ya que estas relaciones sociales pueden mezclarse, separarse, confrontarse, influirse, contrariarse, etc. Creando dudas o haciendo pensar ¿qué regula o influye a lo otro con mayor fuerza? Como señala Norberto Bobbio, el Estado en su desarrollo, mina o se apropia de la sociedad:

En estos años se ha cuestionado si la distinción entre la sociedad civil y el Estado que ha tenido lugar durante los dos últimos siglos todavía tenga alguna razón de ser. Se ha dicho que el proceso de emancipación de la sociedad frente al Estado fue seguido por un proceso inverso de reapropiación de la sociedad de parte del Estado; que el Estado, que se transformó de Estado de derecho en Estado social (de acuerdo con la expresión divulgada sobre todo por los juristas y politólogos alemanes), precisamente porque "social" difícilmente se distingue de la sociedad subyacente que él penetra completamente mediante la regulación de las relaciones económicas... (Bobbio, 1996: 66).

Fue precisamente esa reapropiación que hizo el Estado en la sociedad la que intentó atacar aparentemente el movimiento del NO en un sentido inicial. El NO generó una capacidad de aglutinamiento que permitió una contención de las presiones del Estado, permeando algunos espacios institucionales/estatales, como pudo ser el caso de la Defensoría de los Habitantes⁴⁸ y las universidades públicas, entre otras instituciones autónomas. Así, el Estado costarricense intentó ejercer una presión social, en tanto una supuesta SC está o estaría conformada por ciudadanos que actúan y se anteponen al Estado con relativa autonomía. Sin embargo, la élite económica-política buscaba acceder al poder político para incentivar su mismo poder económico, lo cual vendría siendo una porción de una SC privilegiada respecto a otra porción con niveles mínimos de autonomía.

Por el contrario, Bobbio (1996) recuerda que la sociedad económicamente no elitista presiona socialmente al Estado. En este sentido, ambas son SC, pero no ayudan a comprender y profundizar en el dilema de acceso al poder y las desigualdades de ejecución del poder, pareciendo que la misma SC está dividida y descompuesta en su heterogeneidad respecto a las dimensiones de poder, sean simbólicas, de recursos o históricas.

Esta apreciación teórica lleva de nuevo al análisis que realiza Jorge Acanda, quien señala que en su fundamento y en su génesis, la SC es producto del movimiento burgués:⁴⁹ *"Lo político y lo civil son idénticos entre sí, y a su vez son idénticos a lo burgués, y esto es algo a tener en cuenta para comprender la evolución que la idea de sociedad civil tendrá posteriormente..."* (Acanda, 2002: 146. Cursivas del original). De ahí que se busque aclarar que la SC debe y tiene incorporado el concepto burgués (él la llama sociedad civil burguesa). Al especificar que, analítica y conceptualmente, la idea de sociedad civil burguesa está anclada en la perspectiva de la visión de que lo opuesto

al Estado es una vida económica y de relaciones económicas. Además, esta idea se fundamentaba en un contractualismo de búsqueda del orden, por tanto en la SC

Lo que importaba a los contractualistas era afirmar la necesidad de pasar del estado de naturaleza al de civilidad, más que establecer una diferencia tajante entre el Estado y el resto de la sociedad. "Sociedad civil" significaba sociedad bien organizada, con un Estado que garantizara esa organización (Acanda, 2002: 143).

Acanda intenta rescatar en el concepto de SC el factor de organización,⁵⁰ como legitimador de la práctica social. Sin embargo, es importante sostener que la participación debe ser constante para poder valorarla como un elemento interiorizado a nivel social, es decir, organizacional.

Si se rescata la atribución de Acanda de organización a la SC para el fenómeno costarricense, se tendría la obligación de aceptar que dicha organización pasaba por un Estado que de alguna forma buscaba patrocinarla, lo cual fue fuertemente atacado. La organización surgió precisamente de la diversidad de grupos/movimientos, y en un periodo coyuntural que no duró. Donde el sector del Estado que se vinculó a la oposición fue el de las Instituciones Autónomas del Estado⁵¹ (universidades, Defensoría de los Habitantes, entre otras) que convergieron en el movimiento del NO, y que su proceder y discursividad se ubicó en la idea de colectividad, movilización social, más que en la de SC.

Es decir, la reflexión de Acanda hasta cierto punto exige organización sostenida, la organización del movimiento del NO no lo fue después de realizado el referéndum.⁵² Es más, si se retoma la definición de SC de Jorge Castañeda que dice: "Por sociedad civil nos referimos a todos los grupos y organizaciones que no son parte del orden dominante o de la clase gobernante" (1995: 235), tampoco se garantiza el tema de la organización. Además, otro problema posible de esa definición, aplicada exclusivamente para el caso costarricense, es que tanto el SÍ como el NO utilizaron el término de SC; en este caso, el SÍ apelaba más al uso del mismo, mientras que en algunos sectores críticos y subalternos –los de NO–, rehuieron del concepto por considerarlo una versión liberal y de mercado.

El llamado no expresado de una supuesta SC intentaba encontrar su fundamento de existencia en lo comercial, fuera del lindero estatal. Y este punto genera la idea de que dentro de la tradición liberal más ortodoxa, el Acuerdo comercial era la forma de fortalecer la SC. Sin embargo, el Acuerdo en sí mismo no proponía asuntos en materia política y de participación social fuera del *Estado*, pues mucho de lo que se debía crear con el Acuerdo pasaba por comisiones estatales para relacionarse intraestatalmente.⁵³ Esta es la última polémica que tiende a una cuasiparadoja, y que se puede resumir así: el Estado y la SC son dimensiones diferentes de los espacios de participación política de la sociedad, donde uno tiene una legitimidad coercitiva, y otra una legitimidad de libertad y voluntad. El Estado buscaba aprobar un Acuerdo que era la base de una

lógica de mercado, que usualmente se entendería en la versión clásica asociada a los intereses de la SC, y no necesariamente con el *Estado*. Dicho acuerdo comercial era principalmente de materia formal –jurídica/internacional–, lo cual genera de cierta forma una violación de la separación Estado/SC. Por su parte, la SC fuerte (asociados con el NO) costarricense, no vinculándose con la visión mercantil clásica, se posiciona en contra de dicho Acuerdo, distanciándose de la tradición liberal que ahora se gestionaba paradójicamente en el seno del *Estado*,⁵⁴ y el movimiento del NO, además, intentando recuperar una mítica visión de ese Estado.

Se puede cerrar este acápite señalando que el ideario político-formal del *DR-CAFTA* se propuso como un proyecto de interés nacional. El movimiento del NO carecía de representación directa en el Gobierno, y tenía una representación parcial en la Asamblea legislativa, con el PAC y los diputados independientes.⁵⁵ Por tanto, la concentración de la representación no fue expuesta en un punto específico del entramado político-estatal, como ocurrió en el SÍ.

En el movimiento del NO la colectividad era un recurso práctico y simbólico muy importante, porque a pesar de tener líderes y movilizadores particulares y específicos, las personas parecían contar con una motivación de otra índole, que paradójicamente consistía en proteger o recobrar al Estado que tenían, o estaban perdiendo. Muchos hablaron de un Estado “secuestrado”, la cual es una importante e interesante paradoja del debate respecto a los del NO. Ellos observaban en su enemigo al Estado-encalidad de personas que eran abusadores y corruptos en el poder–, pero a su vez defendían el aparataje del propio Estado. Un Estado que señalaban como garante de estabilidad y seguridad históricamente pensados.⁵⁶

Así, la idea de una activación o reactivación de la SC no era necesariamente para profundizarla –aunque se haya hecho en términos prácticos y necesarios–, ni para ahondar en nuevas formas de generación política y acciones sociales, sino que eran para rescatar una visión ideal de cómo debía operar la sociedad y el Estado, ambas en relación con “La idea de [que] la sociedad civil surgió para proyectar una imagen ideal de cómo debía ser el funcionamiento de la sociedad, con la que se intentó teorizar la concepción del contrato como base de toda autoridad política y social.” (Acanda, 2002: 136). Por lo que muchas personas del NO vieron en las movilizaciones y en los “comités” un espacio novedoso y activo donde actuar y participar, así que la interpretación puede servir para guiar o profundizar en matices dentro de un discurso amplio y diverso, con distintas visiones acerca de cómo debe o cómo no debería operar el Estado, sus riesgos y sus abusos,⁵⁷ así como sus vínculos comerciales y políticos.

De este debate resulta importante separar las agrupaciones del SÍ y del NO en términos de su caudal discursivo-ideológico. Esto con el fin de precisar en qué factores se puede profundizar su análisis con respecto a la SC. Además, cada modelo a su vez muestra matices que evidencian problemas para comprender el uso del concepto de SC en el debate.

Modelo discursivo-ideológicos en los grupos del NO y del SÍ

Es importante profundizar en el marco discursivo-ideológico⁵⁸ general de cada grupo o facción –SÍ/NO–, ya que permite comprender a los actores dentro de una visión de ideas relacionadas con libertad o igualdad; pero que están más presentes en unos que en otros, o con dimensiones simbólicas diversas, las cuales fueron colocadas en entramados dentro de cada uno de los bandos. Además, permite explicar algunas de las motivaciones de las personas, entre las cuales se concentran ciertas pesquisas críticas sobre el papel de lo discursivo dentro de los bandos políticos y buscando lo que Terry Eagleton (2005), recordando de Althusser (2005),⁵⁹ afirma sobre la expresión de un deseo, específicamente sobre la necesidad y funcionalidad de desear. Condicionándola con una estrategia enunciativa, simbólica y de pronunciamientos performativos. Cabe señalarse que este debate de criterios es propio de las contradicciones internas que ocurren en las sociedades de los Estados modernos, ya que “...la igualdad de ciudadanía y las desigualdades de clase social se desarrollaron juntas” (Bendix, 1964: 81). Esto se puede apreciar en los siguientes aspectos, según uno u otro bando, seguidos de evidencia en dos cuadros que aglutinan algunos elementos que dan fundamento a la construcción de marcos o modelos discursivos en función de los intereses y los ejes articuladores de libertad o igualdad.

Modelo discursivo-ideológico del Sí

La campaña del grupo o Alianza del SÍ era parte de la visión liberal/neoliberal, por eso la libertad como postura clave fue la que desarrolló esta agrupación. Sin embargo, la libertad está anclada en una historicidad reciente que da legitimidad y fuerza contemporánea. Llama la atención que “El término ‘liberalismo’ y su derivado ‘liberal’ son de cuño relativamente reciente (en torno a 1819)” (2005: 42), aunque autores previos se podrían registrar como liberales, termina diciendo Sartori. A esta idea general de libertad liberal de tradición occidental, se le fueron organizando posturas de decisión y de mercado; más enfáticamente: A. libre elección, B. desarrollo económico –que identificaban la noción de ser casi-igual con la idea de crecimiento económico, lo cual los hacía ambiguos–, y del slogan de la modernidad; C. el progreso. Todos estos elementos no se pusieron en una plataforma crítica, en la medida en que no se clarificará qué tipo de libertad, características, reglamentos u otros elementos clave debían ser pensados y operativos (Sartori, 1991). Y más aún, el criterio de distribución no es un elemento que se deba vincular con la libertad, por lo tanto se convierte a la igualdad en un valor tal vez añorado, pero siempre residual y que eventualmente puede estar en oposición directa con la libertad (Vázquez, 2009). De ahí que la igualdad no pudiera ser ni fácil, ni efectivamente ubicable en la articulación de estos discursos. A su vez, eso contribuyó a que esa idea fuera tomada por el bando

contrario con más fuerza, y que de una cierta forma el SÍ perdieran legitimidad ante una sociedad que, como se ha expuesto, se ha basado en una construcción idílica de igualdad (Sojo, 2010).

La libertad, como discurso público, era una postura abierta, en el sentido de que se basaba en la idea la libertad como buena,⁶⁰ y sin discusión alguna se la defendía. Más aún, defendían la libertad de todos y todas, sin embargo, se peleaba por ella desde una institución que también se basa en la coerción: el Estado.⁶¹ Es decir, los del SI defendían la libertad a partir de la utilización de la coerción del Estado. La coerción que operaba en la instrumentalidad estatal y democrática también siguió una lógica de intento coercitivo sobre la SC. En este sentido, Eagleton (2005) apunta que a partir de una lectura de Jürgen Habermas, "...una clase dominante puede proclamar su creencia en la libertad cercenándola en la práctica" (176-177). Es decir, el discurso de defensores de la libertad colisionaba con la ubicación social desde donde emanaba, las cuales eran instituciones que aglutinan poder efectivo y simbólico y que ejercieron coerción.

Además, se debe señalar que la libertad era una libertad desarticulada de una visión colectiva, en el sentido que "... las teorías favorables a la libertad, es decir, liberales o libertarias, sean doctrinas individualistas, que tienden a ver en la sociedad más bien un agregado de individuos que no una totalidad..." (Bobbio, 1993: 55). En otras palabras, la libertad era de personas, individualizadas, y no en colectividades que fundamentan esas libertades, dejando la terminología de sociedad en entredicho, y por tanto dejando el concepto de SC, en su segunda terminología, civilidad. Y de nuevo, al no tener el componente de colectividad, a la larga la práctica de la libertad no pudiera ser operativa en la misma civilidad societal que se supone debe tener.

Existe un elemento ideológico con el que se debe envolver el tema de la libertad, y más aún en el sentido progresista. Este es el elemento del futuro. Dentro de un modelo de SC y desde el punto de vista de los del SÍ, la opción del DR-CAFTA era un modelo de *libertad* principalmente económica, de mercado, como ya se señaló; así la libertad se ampararía en lo que Sartori indica:

La "democracia económica" es, a primera vista, un término que se explica por sí solo. Pero únicamente a primera vista. Desde el momento en que la democracia política gira sobre la igualdad jurídica-política, que la democracia social desemboca principalmente en la igualdad de estatus, en esta secuencia la democracia económica significa igualdad económica, por la aproximación de los extremos de la pobreza y de la riqueza, y, por lo tanto, por medio de redistribución que persiguen un bienestar generalizado (Sartori, 2005: 33).

Específicamente, la "democracia económica" no fue usada por la Alianza por el SÍ, sin embargo la propuesta del DR-CAFTA en el discurso parcial era lo que principalmente proponía o estimulaba desde lo operativo. El futuro era fundamental, ya que era lo que tiene que seguir, lo que debe seguir, el "bien", y aún más alegórico el monopolio del

concepto futurista. La idea de la fuerza expositiva de las capacidades en la economía, que no son únicamente propiedad de un modelo capitalista mercantil, fue ampliamente expuesta. Como señala Joaquín Trigueros (2008) en su estudio sobre el Framing⁶² del TLC, los del SÍ manejaron el “futuro”, contraponiéndolo con el enemigo; de este modo, en términos prácticos y reconstituyendo el análisis de Trigueros en su tesis, decir sí al “futuro” es decir “sí a la democracia” y afirmar un “sí a Costa Rica”, etc. Esto último a razón de que el discurso oficial/estatal de Costa Rica es la democracia centenaria⁶³ “espíritu democrático nacional” se diría desde las élites empresariales, y que debía mantenerse como base discursiva del progreso.

De esta forma, apelando a la ideología de la regularidad democrática del país -a la regularidad de la vida social estable y cuasihomogénea-, el discurso de la libertad apeló a un mejor futuro; ya que si la democracia es centenaria y se ha progresado, “no hay motivos” para pensar que con el DR-CAFTA sucederá lo contrario, en tanto defiende la libertad. Es un argumento que a pesar de ser endeble en términos de que no aporta directamente elementos de desigualdad, debido a que no relaciona las libertades de unos o unas, sí es un argumento llano, y libera una carga ideológica fuerte -deseos y vivencias-, que permite la captación acrítica de un modelo idealizado. En otras palabras, expone deseos, pero deseos articulados en un discurso hegemonizado.

Al agrupar todas las ideas anteriores se puede decir que la campaña del SÍ, en tanto liberal, era un ataque a las posturas sobre la participación del *Estado*, especialmente en la economía. Las principales acusaciones afirmaban que el *Estado* era un ente restrictivo cuasi-absoluto de las personas, pero principalmente en su faceta económica, y que no permite la prosperidad que la ciudadanía demanda. De esta forma siguiendo a Bobbio, una especie de *libertad positiva* era la máxima aspiración de las y los del SÍ, al menos en materia económica. Es decir, querían actuar económicamente “libres” “...sin verse determinado por la voluntad de otros. Esta forma de libertad se llama también ‘autodeterminación’ o, de manera más apropiada, autonomía” (Bobbio, 1993: 100). Propugnan una autonomía (económica) sin restricciones estatales; sin embargo, lo interesante era que querían conseguir esta autonomía, por medio de la coerción del Estado a los del NO, para que no impidieran la firma del Acuerdo. Y también apelando al nivel de la legalidad, con una postura más bien de *libertad negativa*,⁶⁴ es decir, querían restringir el acceso de los del NO a actividades distintas, que, a la vez, eran de representación importante. Así, mientras defendían la libertad de todos, restringían la libertad de algunos; apelaban a generalidades, pero aplicaban restricciones específicas.

A continuación se presentan un cuadro (1) de elementos para valorar la construcción discursiva que tiene como fundamento la reflexión analítica de esta sección. El cuadro muestra una división por actores participantes, pero que coinciden en la articulación bajo la consigna de libertad-progreso-economía, sin embargo, lo que principalmente se reconoce es el discurso desde una posición de poder, ya que son los grupos de mayor poder político y económico los que ejecutan desde los centros de poder “formales” (*Estado* y *Mercado*) el llamado hacia la aprobación del Acuerdo como mecanismo de bienestar.

Cuadro 1
ELEMENTOS RELATIVOS A LA DISCURSIVIDAD DEL SÍ

Agrupaciones vinculadas	Material producido durante y después de la campaña del DR-CAFTA
Empresariado mediano/grande.	-Informe de labores UCCAEP/2005-2006- “Durante el año su labor se enfocó en la elaboración de una estrategia de divulgación y comunicación del TLC con el objetivo de preparar el terreno tanto en el sector empresarial como ante la opinión pública para la discusión legislativa” (UCCAEP, 2006a). Y “...ante el llamado de los sindicatos afiliados a la ANEP y sus camaradas, a una huelga general los días 23 y 24 de octubre, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP) hace un llamado al espíritu democrático de los costarricenses y los insta a no hacerle el juego a estos extremistas” (UCCAEP, 2006c): ¹
Instituciones del Estado: PROCOMER-COMEX ² - GOBIERNO	“... se señaló la disparidad en los recursos a disposición de los grupos que apoyaban o combatían el TLC, incluyendo la actividad participación del Gobierno en apoyo evidente hacia la aprobación del Tratado”. Como señala un dirigente de organizaciones sociales: “[...] la disparidad de recursos puede poner en duda la misma elección, la legitimidad de la elección”; y un dirigente político indicó: “[...] el SÍ tenía todo el apoyo por supuesto del Gobierno que quería que caminara y pudo contar con recursos más fuertes”. ³
Partidos políticos: <i>PLN-PUŠC-PML</i> ⁴	“El tercer reto que deben afrontar los partidos políticos fue nuevamente reseñado por actores sociales, fuera de los partidos políticos, y es el de [...] enriquecer el debate ideológico”. Una persona perteneciente al ámbito de los medios de comunicación señala que este reto requiere, necesariamente “[...] de capacitación interna y de formación interna permanente en los partidos [...] los partidos tienen que convertirse en centros de pensamiento, más que maquinarias electorales.” ⁵
Medios de Comunicación Masiva	Carlos Sandoval García afirmaba que: “el SÍ predomina en los medios. Más que una iniciativa de un partido, el discurso positivo alrededor del TLC ha sido articulado y difundido, tanto en línea editorial como en la informativa, por la mayoría de los medios. A menudo, el TLC es construido como sinónimo de Futuro. Futuro es ser moderno y esto se traduce en tener empleo...”. ⁶ Joaquín Trigueros señala que: “El Futuro Imaginado de los del “SÍ al TLC” según los artículos de opinión analizados, muestra el país de más oportunidades que será Costa Rica si se aprueba el TLC. Los hechos globales dejan entrever que el país perderá las conquistas sociales si se aprueba el TLC.” ⁷

1. Para una distinción en el tipo de empresariado diferenciado respecto de su apoyo al TLC o su rechazo, véase: Osterlof, 2009: 167 y 197. 2. PROCOMER: Promotora de Comercio Exterior. COMEX: Ministerio de Comercio Exterior. 3. Véase: Castro, 2009: 233. 4. PLN. Partido Liberación Nacional. PUSC. Partido Unidad Social Cristiana. PML: Partido Movimiento Libertario. 5. Para una reflexión de los actores políticos –Partidos- véase: Castro, 2009: 237. 6. Para una aproximación a los medios de comunicación desde el enfoque empresarial véase: (Osterlof, 2009: 193). 7. Para una comparación mediática del DR-CAFTA véase el trabajo completo de: Trigueros; 2008: 168.

Fuente: Elaboración propia a partir de diferentes investigaciones sobre el DR-CAFTA y el referéndum.

Modelo discursivo-ideológico del NO

La *igualdad* fue un elemento que el *movimiento del NO* estableció como uno de los pilares para defender su postura. Diferente a los de la *Alianza del Sí*, la conceptualización o crítica sobre el valor de la *igualdad* estuvo presente en un considerable espacio de los *discursos públicos* generales (dependiendo del entorno). Así, lo que se realizó desde el *NO*, respecto a la *igualdad*, en buena medida fue establecer un vínculo con el pasado, pero con un pasado de *igualdad* relacionado con el *Estado* y con la sociedad (Trigueros, 2008). Una de las críticas que se derivó del marxismo se puede rescatar en el texto de Callinicos, el cual señala que

El capitalista utiliza su control de los medios de producción para concertar una negociación sumamente ventajosa: una vez empleado, el trabajador produce mercancías para el capitalista bajo el control de este último a cambio de un salario que representa tan solo una parte del valor que crea. La aparente libertad e igualdad del trabajador respecto al capitalista oculta una subordinación y desigualdad subyacentes cuyo resultado es la explotación del primero (Callinicos, 2003: 41).

En este caso la ausencia de *igualdad* en el capitalismo, llevado en su máxima expresión según los del *NO* fue el *DR-CAFTA*; ya que atentaba contra una *igualdad*, que podría llamarse una *igualdad* “más igualitaria” (posiblemente equivalente, según ellos a menos explotación) ubicada en el pasado, en particular debido a la participación del *Estado de bienestar* que se experimentó durante los años sesenta y, en especial, en los setenta.

El modelo ideológico no solo se reconstruyó alrededor de la idea de *igualdad*, ya sea para mantenerla, incrementarla o recuperarla, dependiendo de la perspectiva que se tuviera. A la par del valor *igualdad* apareció también el elemento *libertad*: pero en esta perspectiva la *libertad* era una posición que mezclaba la postura “antigringa” con una defensa de las posturas de movimientos como los pueblos indígenas, donde querían una intervención menor del *Estado*. Esta postura de *libertad* fue menor debido a que surgió una visión que vinculaba la unidad de las personas con una *libertad* dentro del *Estado*, de las restricciones e influjos políticos de otros países, entre los cuales Estados Unidos, que por tradición y por representación social de poder y coerción, mantenía. El futuro *Sí* era parte del discurso, pero era un futuro en relación con la *igualdad*, en aras de lo que se consideraba se había alcanzado antes. De este modo, era “ver atrás” para de cierta forma enrumbar el camino, de ahí la importancia del pasado, sin olvidar las ilusiones discursivas del “todo pasado fue mejor”.

De esta forma la *igualdad* se fundió como un valor esencial perdido, el cual era uno de los elementos que el mismo Bobbio (1993) apunta como uno entre varios factores a tomar en cuenta en la legitimidad de un *Estado*.⁶⁵ Por el contrario, los del *NO* apelaron a la *igualdad* de “todos” en todo, cosa que era la máxima aspiración en muchos discursos en la sociedad y en el *Estado*. Así, se apeló a una visión de *igualdad* como justicia⁶⁶ y como pasado inmediato, como lo que se debía en gran medida recuperar.

En el siguiente cuadro (2) se recupera una serie de elementos empíricos que dan cuenta del tipo de agrupaciones que generaron el movimiento del *NO*, así como el material producido en contexto de la contienda sociopolítica, y que articulan la discursividad analizada y da cuenta del análisis gestado hasta aquí.

Cuadro 2
ELEMENTOS RELATIVOS A LA DISCURSIVIDAD DEL NO

Agrupaciones vinculadas	Material producido durante y después de la campaña del DR-CAFTA
Movimientos sociales: <i>Ambiental-Diversidad Sexual-Feminista-entre otros</i>	Mensajes de texto enviados: ³ "Tarifa base celular Nicaragua 15. 450 Guatemala: 14 420, ahí hay TLC. En Costa Rica se paga 2 900. NO AL TLC". "Si todavía tiene dudas sobre el TLC, solo pregúntese. Cuándo en la historia los ricos han gastado tanta plata para aprobar algo que beneficia a los pobres?"
Partidos políticos: PAC-PFA ¹	Estos dos partidos que han logrado un significativo peso electoral y social surgieron en la década de los noventa (PFA) y el otro en el siglo XXI (PAC). Y ambos están en conexión con la crisis del bipartidismo PLN-PUSC que inició a finales de la década de los noventa e inicio del siglo XXI.
Comités Patrióticos ²	"A lo largo del proceso de referéndum, existió un actor, que aunque diverso tuvo mucho peso: Los comités patrióticos; al respecto, una de las personas entrevistadas y que participó de forma muy importante en este movimiento manifiesta: "[...] que los comités patrióticos fueron y siguen siendo una experiencia de organización muy interesante [...]; el reto para los comités patrióticos será el de constituirse en una alternativa política para este país en todos los terrenos". Y viendo en el tiempo lo que ha sucedido, que una persona que participó comprometidamente con este movimiento señala que "[...] la dificultad para articularse posreferéndum, está clarísima." ⁴
Jóvenes durante el debate	-Mariel: "La Costa Rica que defendió el 'No' es Costa Rica y la Costa Rica del Sí es la que deja de ser, digamos, lo nuestro, nuestras instituciones, nuestras costumbres, nuestras cosas, para pasar a ser Estados Unidos con todas sus cosas, con todo su modelo de supuesto desarrollo, eh, sí, como muy global, digamos." -Ezequiel: "Me parece que fue una división mal hecha, donde el 'No' era la Costa Rica solidaria, la de las instituciones sociales, la del Estado social de Derecho y los del Sí eran la Costa Rica del crecimiento económico, del desarrollo del país, y se puso a pelear el desarrollo económico con la solidaridad." ⁵
Medios de comunicación masiva	"En los planteamientos de la memoria Colectiva del 'No' se dio una idealización del pasado. El pasado se reconstruyó como un paraíso y se pretendió generar una nostalgia por ese paraíso, por ese país de las maravillas que comenzaba a deshacerse y que el golpe de gracia sería el TLC. [...] según el <i>Semanario Universidad</i> del 'No al TLC' relacionados con la memoria colectiva [...], Costa Rica fue un país con 'magia social', un país donde había 'comodidad, comida y música', hasta que llegó el TLC, un país de 'solidaridad y universalidad de los servicios', que 'causaba admiración', logró 'grandes conquistas' con 'principios, derechos humanos y justicia social' hasta que 'llegaron los neoliberales' y los 'oligarcas que decidieron que sus beneficios son para siempre' (los del 'Sí al TLC')." ⁶

1. PAC: Partido Acción Ciudadana. PFA: Partido Frente Amplio. 2. Los comités patrióticos fueron instituciones que se crearon en la coyuntura exclusiva del DR-CAFTA. 3. Para una lista más extensa de los mensajes en contra del TLC, véase: Mora, 2009: 125-126. 4. Para una recuperación de apreciaciones sobre los comités patrióticos y aseveraciones sobre los actores políticos véase: Castro, 2009: 239. 5. Para otros ejemplos de expresiones de jóvenes respecto del NO, véase: Escalona, 2012: 334-335. 6. Para una comparación mediática del DR-CAFTA véase el trabajo completo de: Trigueros; 2008: 167-168.

Fuente: Elaboración propia a partir de diferentes investigaciones sobre el DR-CAFTA y el referéndum.

Conclusiones: contradicciones y ambigüedades de la *sociedad civil*

Posterior a la ratificación del *DR-CAFTA* en el referéndum la fuerza y la capacidad de organización del movimiento del NO fue mermando. Si bien la justificación legitimadora de un referéndum movió a muchas personas, posteriormente no se mantuvo un mismo activismo político. Los “comités” fueron perdiendo miembros, iniciativa, incentivos, etc. A la vez que varios factores contribuyeron a esta desaceleración de la participación;⁶⁷ entre los que rápidamente se pueden señalar están: que el desgaste económico y de tiempo, si bien fue hecho de manera fuerte y con compromiso –señalaron persona que participaron (Escalona, 2012)– era difícil de continuar. Muchas de las personas que financiaban al *movimiento del NO* eran en su gran mayoría de los estratos trabajadores y dependientes (no propietarios) en su mayoría, lo cual dificultaba una permeancia, al menos de recursos económicos.⁶⁸

Además, un importante factor psicológico fue la derrota en el referéndum, tanto la pérdida en sí misma, como la mínima diferencia de resultados. Este condicionante generó una sensación de pesadumbre y de resignación por la situación política y los procesos electorales. En este respecto se debe recordar que la diferencia de resultados entre el referéndum y la elección de Óscar Arias en el 2006 fueron sumamente ajustadas en ambos casos. Así, la sensación de “casi” y “siempre pasa lo mismo al final” generaron un ambiente de diferentes sentimientos, entre los cuales la desmotivación influyó en que las personas dejaran los “comités”. Además, posteriormente, la coordinación entre movimientos sociales fue desapareciendo, quedando una serie de “comités patrióticos” y nuevas relaciones intramovimientos, pero no como lo que se tuvo durante los años previos.

Bajo este paraguas, la SC como concepto no procura aclarar la complejidad política del fenómeno acontecido. Era una SC que tenía características que al mismo tiempo mermaban la posibilidad de continuar con su vida activa y de permitir su evolución o regeneración de una organización fuera del Estado, pero que esté en relación con este. Esto queda en evidencia cuando uno de los pilares argumentativos del movimiento del NO era pelear por el Estado, o “salvar” al *Estado Social*. Una vez que se expresó que el *Estado* había ganado –el *SÍ* ganó el *referéndum*–, el argumento o la pregunta que surgió inconscientemente tal vez fue: ¿para qué seguir peleando por algo que está perdido, o que no se deja salvar? Es decir, muchas personas, podría tentativamente intuirse, no estaban pensando en una alternativa directa de funcionalidad política pública, sino de defensa y rescate de una funcionalidad política-estatal y en alguna medida idílica del *Estado*.

Albert Camus (1978) señalaba que las revoluciones modernas han concluido reforzando el poder del *Estado*; en el caso costarricense se podría haber encontrado algo parecido, sin necesariamente tener presente una lógica revolucionaria. Se terminó por fortalecer el papel del *Estado* en su dinámica coercitiva/administrativista, gestor de

aperturismo y privatización, que trajo aparejado una pérdida en legitimidad. Lo que contribuye en la resignificación mítica que se elaboró sobre el *Estado* (Cassirer, 1997). Aún más complejo resulta esta idea mítica, ya que el *NO* mostraba resguardar el factor de igualdad del Estado, pero lo hacía desde la conglomeración de grupos y movimientos sociales, incluyendo algunos que han sido históricamente silenciados y excluidos desde el mismo *Estado*.

Una posible conclusión apunta que existía una motivación, no de *nueva* organización política, sino de organización política en defensa de lo que “debería” ser el *Estado*. Aunque esta idea no puede generalizarse a todos los sectores de participación del *NO*. Se podría decir que quizás se hizo un intento por superar lo que Solís (2006) llama “déficit ciudadano”, el cual surge en la vida política “real” del país, encubierta en el discurso de democracia centenaria y madura. Sin embargo, no se logró continuar en un contexto duradero y asimilable de vida política participativa, bajo los dos criterios de desgaste económico y psicológico anteriormente sugeridos.

Con esto no se quiere decir que el *Estado* no deba cumplir, o no pueda cumplir con lineamientos sociales y otros puntos importantes en materia de derechos y libertades (Bobbio, 1996). El *Estado* en Costa Rica en varios sentidos sí ha realizado aportes en esta línea, no sin la participación directa de personas y grupos en diversos momentos históricos. En mucho la idealidad del *Estado* costarricense fue un punto que se evidenció como factor para que la población se movilizara. Esto pudo ser uno de los puntos más importantes para la confluencia de personas particulares, familias inclusive, que en relación con las ya presentes organizaciones –movimientos sociales– provocó un fortalecimiento de una supuesta *SC fuerte*, aunque con un germen que en definitiva trabajó en contra de la misma “sobrevivencia” de la *SC*.⁶⁹ Es decir, no permitiría a la larga la continuidad de una lógica política en la sociedad “alterna” respecto a la administración estatal.

En este sentido tres formatos analíticos de la *SC* serían:

- A) una *SC* que exista como reconocimiento de aquello que no es el *Estado*, aunque se relacione con él, y esté concebida por grupos ideológicamente homogeneizados –versión cuasifuncionalista.
- B) otra es que la *SC* sea dispersa, ambigua y que de ella la sociedad esté imbuida y controlada en una mecánica ideología *Estado/institucional* –de índole formalista/ contractual– que vea a la *SC* en un resultado de una autodefensa del sistema; en otras palabras, la *SC* legitima la existencia del *Estado* –pero bajo la máxima de que el *Estado* cumpla su rol de bienestar (Sol, 2012)–, inclusive de manera coercitiva: “El Estado es la organización de la sociedad (...) Planteaos una sociedad civil dada y tendréis un Estado político dado que no será sino la expresión oficial de la sociedad civil” (Marx en Balandier, 1969: 145).
- C) por último, otra situación es que la *SC* se establezca como una colectividad que se organice, no en términos idealistas/liberales, de mercado (Acanda,

2002), sino en términos de capacidades y coordinación de recursos, y que esta organización sea consciente en sus miembros diversos, dilemas de poder y que reconozca sus contradicciones en los formatos A y B. En algún sentido Ricardo Sol (2012)⁷⁰ ve en Centroamérica este patrón democrático, sustentada en su visión de la SC en once tesis.

Una presunta SC costarricense dentro de la disputa amigo/enemigo respecto al DR-CAFTA se manejó en términos de la visión, ya que pese a dar movilidad y participación política, terminó por “fortalecer” al *Estado* (coercitivo), y que la intención fue buscada tanto consciente, como inconscientemente.⁷¹ Si bien la SC está en relación con el *Estado* y se puede fomentar para que mejore su funcionamiento democrático (Bobbio, 1996; Sol, 2012), el tipo de relación que se dio en Costa Rica desde la lectura general aquí expuesta fue que la SC se canalizaba en que el *Estado* se “salvara”, no en que la SC se fortaleciera. Además, preferir usar SC que movimientos sociales entraña señalar que “...las movilizaciones colectivas aparecen como un residuo, que no puede ser tratado por las instituciones...” (Touraine, 2006: 87). Así, hablar de SC y no de movimientos –pese a que muchas reflexiones a favor de la SC dicen que es la articulación y expresión política civil de dichos movimientos–, no muestra en el país una dimensión por hacer patente los conflictos,⁷² las desigualdades y las discriminaciones que son propios de la sociedad, no importando si es civil, política o social.

El uso problemático del concepto SC radica en mostrar a la población distanciada del *Estado*, es decir, separar a las personas por su vínculo o no con el *Estado*. Esto no deja analizar dos puntos clave, y a la larga determinantes en la explicación, como serían: A. que en el caso costarricense la estatalidad posee un valor estructural en la culturalidad costarricense, y B. que el fenómeno social de agrupación alrededor del DR-CAFTA no equivalía a una postura tal como decir: “ser la SC”,⁷³ sino que mostró una operatividad multigrupal que ya tenían estrategias de apoyo, que tenían una logística relativamente desarrollada, lo cual fomenta con más fuerza la idea de lógicas grupales, comunales y rurales como pilares de la discusión política y estructural de fondo. Quebrando el factor de homogeneidad e igualdad, y distanciando considerablemente el concepto de SC de una explicación más en profundidad de un fenómeno más amplio, multicausal y dialéctico. La versión de diferenciarse del *Estado* solo serviría si los grupos se quisieran enfrentar y mantener en la división ante dicho *Estado*, pero en el caso costarricense buena parte de la discursividad del NO era de recuperar un *Estado*, lo cual, de nuevo, era como afirmar una “inmersión” o darle la primacía mítica a dicho *Estado*.

La discusión presentada no es ni sencilla, ni absolutamente coherente, una pluralidad de valores y criterios estuvieron participando en la construcción del conflicto durante la aprobación del Acuerdo comercial. Uno de los factores que condicionan la versión clásica de la SC es el nacionalismo como homogenizador de la población,

sin embargo, la pluralidad de los grupos que conformó en especial el *movimiento del NO* en Costa Rica, hace notar que la versión más clásica-liberal de SC no necesariamente nubló o lastimó la legitimidad del conflicto y la diferencia, los cuales sí se evidenciaron durante las movilizaciones. Lo anterior hace pensar si realmente la idea de SC explica el escenario a partir de la disputa dicotómica de *Estado* y SC, o más bien lesiona una nueva capacidad política de redimensionar el conflicto y los usos de las potencias prácticas de la diferencia.

Notas

- 1 Del total de votos emitidos y registrados por el TSE –Tribunal Supremo de Elecciones –, un total del padrón del 59,84 %: correspondió de esta manera: Sí: 51,6 %, mientras que los del NO: 48,4 % (Murillo y Venegas, 2007; *La Nación* digital con datos del TSE).
- 2 Agradezco la lectura estratégica del sociólogo Luis C. Bonilla Soto en la coherencia general del documento.
- 3 En adelante se usarán las letras SC para referirse al concepto de sociedad civil, con el fin de facilitar la lectura.
- 4 Para justificar estos conceptos como parte de los marcadores centrales de la modernidad véase Touraine (2006 y 2006b).
- 5 Tratando de no caer en situaciones ambiguas, no se le llamará en este documento TLC sino DR-CAFTA. Se debe señalar que en el documento en inglés, el cual es el idioma oficial en el que se redactó y negoció el documento, el nombre versa de la siguiente forma: *Dominican Republic-Central Free Trade Agreement American*. Por esta razón se apela a emplear la terminología oficial por motivos de las conexiones que las palabras –en un entramado jurídico específico– proponen. Para ver un análisis crítico de la distinción entre *Agreement* en inglés para el documento firmado por Estados Unidos, y *Tratado* en español, firmado por los países de la región, en particular Costa Rica, y los condicionamientos diferenciados jurídico/legales, véase: Mora (2004). *101 razones para oponerse al Tratado de Libre Comercio*. Entre otros documentos que aportan al tema.
- 6 Valga señalar que el concepto entró en decadencia en los años noventa en la arena académica, aunque se usa en espacios específicos (Acanda, 2002).
- 7 No interesa, para efectos del documento, profundizar propiamente en el Acuerdo, ni en sus antecedentes comerciales tales como los Tratados con: Venezuela (1986), Panamá (1937 –con remodelaciones para el 2008–), República Dominicana (1999), México (1994), Chile (2002), CARICOM (2004), Canadá (2002) y Estados Unidos (2008). Véase la página digital del Ministerio de comercio exterior de Costa Rica: http://www.comex.go.cr/acuerdos/Paginas/acuerdos_vigentes.aspx.
- 8 Para una discusión de las similitudes y diferencias del *Estado* con lo *público* y lo *político* véase: Balandier, 1969 y Touraine, 2006.
- 9 T. Hobbes apela por lo moral/necesidad de seguridad. Con el Barón de Montesquieu, por ejemplo, se hace referencia a la constitucionalidad de la seguridad (Sartori, 2005 y Bobbio, 1996).

- 10 El tema de ceder la soberanía es algo que J. J. Rousseau critica con fuerza en su *Contrato Social*, aunque, como Sartori (2005) señala, es complejo analizar la *libertad* y la soberanía si se parte de las distintas obras de J. J. Rousseau ya que la relación y las posiciones se transforman, como es propio de ciertos autores y de sus contextos.
- 11 En la década de los cuarenta no se puede obviar el conflicto civil que tuvo resonancia social y psicológica en la construcción de identitarios sociales y políticos (Solís, 2006).
- 12 Víctor Hugo Acuña (2012) señala que los elementos determinantes del estatismo de la naciente república costarricense en el siglo XIX ya estaban presentes hacia finales de ese siglo. Una versión crítica a este proceso discursivo se puede encontrar en Manuel Solís (2006), donde habla de lo ajeno de la institucionalidad.
- 13 Aquí hacemos omisión consciente de la postura marxista que ve en el *Estado* una representación de la división de clases, en donde el *Estado* funge como parte de la burguesía que sostiene la división de clases.
- 14 Óscar Arias S. no mandó a plenario legislativo el *DR-CARFTA*, pero fue en su segunda administración (2006-2010) que se llevó a cabo el primer referéndum de Costa Rica y fue respecto a ese mismo tema político-comercial. La entrada del Acuerdo en la asamblea legislativa se hizo en la administración anterior, la administración de Abel Pacheco de la Espriella. Cabe reconocer que ambos representaron a los partidos políticos más fuertes del país: Arias Sánchez al Partido Liberación Nacional, y Pacheco de la Espriella al Partido Unidad Social Cristiana. Lo que muestra que ambos partidos no necesariamente están contrapuestos en el mapa ideológico, lo cual hace cuestionar la conflictividad social en el espacio ejecutivo y legislativo.
- 15 Este hecho se hizo también con una discusión/intervención en la legislación, que prohibía la reelección.
- 16 Este proceso sería parte de una lógica ya propia de la dinámica política. Una lectura instrumental del Estado señalarían la idea de la continuidad en el *Estado* de una misma *clase política* -una misma élite-, con posibilidades de circulación como decía Robert Michels, desde una visión justificadora, y C. Wright Mills desde una visión crítica. Hay que reconocer los problemas de grado en los conceptos *clase política* y élites políticas. Pese a poder equipararse en alguna medida, están representando conceptualizaciones distintas.
- 17 Para una diferenciación socio-histórico y filosófico-política, véase Touraine (2006).
- 18 No se desarrolla a cabalidad el término democracia debido a sus amplias ramificaciones para su comprensión (Sartori, 2005 y Touraine, 2006). Pero, se puede señalar que la democracia debe entenderse como otros conceptos en este texto propuesto, en términos de libertades liberales primariamente. En términos representativos, y en términos de legitimidad ideológica, así como de legitimidad del conflicto. Y es precisamente este último, pese a ser el aspecto medular para varios autores en la democracia (Touraine, 2006 y 2006b), no necesariamente es el nuclear en la articulación sociopolítica costarricense, ni discursivamente, ni participativa. Por tal razón las personas participan de forma restrictiva en su ejercicio de votación y mostrando una pasividad política.
- 19 En Costa Rica la *igualdad* es un discurso ideológico que nació en los siglos XIX y XX en el mismo proceso de conformación formal del *Estado*. Véase: Carlos Sojo (2010).

- 20 En Raventós (2008) se recupera la importancia de aclarar cuando es una democracia representativa y una delegativa, siguiendo a O'Donnell. La autora señala que la cultura política del país tiende a lo delegativo, siendo esta condición mucho menos participativa en términos políticos que la visión de representación.
- 21 Para ver aproximaciones amplias y críticas de los conceptos de *igualdad* (véase: Callinicos, 2003); y para el concepto de *libertad* (véase: Sartori, 1991).
- 22 Pensar en el manejo de la instrumentalidad permite posicionarse críticamente frente a recordar los cuestionamientos antes, durante y después del proceso electoral, donde entre otras cosas se le imputó al TSE parcialidad y negligencia en sus funciones, y esa posición nos ubica desde el manejo relativo del mismo Tribunal Supremo de Elecciones. Véase un ejemplo en el comunicado de la Delegación de la Alianza Social Continental frente a una negativa del TSE de permitirles su participación, la cual tenía carácter oficial y acreditación. Ver: <http://www.quiendebeaqui.org/spip.php?article605> (30/01/2010, hora: 12:10 p.m.).
- 23 Se debe recordar también que otros miembros del No estaban en desacuerdo en resolver la disputa por el Acuerdo por vías formales estatales, aunque al final estas ideas se terminaron difuminando en el fuerte discurso estatal que forma parte de la reflexión de este artículo.
- 24 G. Smith utiliza la terminología de *referéndum prohegemónico*, donde indica una continuidad del *status quo* desde la alianza de Gobierno y estatalidad (Lijphart, 1999).
- 25 Este es el principal argumento que da Carlos Sojo (2010) en relación con la justificación discursiva de la construcción de la desigualdad en Costa Rica, bajo el imperativo de la *igualdad*.
- 26 Ver estas ideas de actores sociales en S. Mora, 2008.
- 27 El referéndum era un instrumento que se había tenido pensado desde hace décadas en el Código Municipal, pero su Ley regulatoria se logró dar hasta el 2006 (Sobrado, 2007).
- 28 Por eso el "antiestatismo metafísico" de F. Hinkelammert (1995) a la SC debería matizarse; ya que, si bien podría conservarse el adjetivo metafísico (y sin tratar ese debate), la idea de "antiestatismo" más bien podría ser un proestatismo en el sentido de defender el *Estado* (mitificado). Y no el "antiestatismo" neoliberal al que hace mención Hinkelammert, aunque eso no quiere decir que no puedan convivir los argumentos.
- 29 La *lógica apofática* radica en acceder a un conocimiento de manera indirecta: diciendo lo que algo NO es. Por lo tanto, se procede diciendo lo que no es, y por deducción ir reconstruyendo y llegando a un criterio de "verdad". Esta lógica es principalmente utilizada en el intelectualismo de la *teología negativa*.
- 30 Para un ejemplo de la distribución tripartita del "poder" véase el caso guatemalteco: Estado, Maras y Mafia/económica. Aquí está latente un análisis donde se puede evidenciar la debilidad del concepto aquí comprometido en el plano guatemalteco y de la región centroamericana en general.
- 31 Acanda (2002) bajo una línea marxista coincidente con Antonio Gramsci y Meiksins (2000), con una visión más de las relaciones materiales –económicas– de producción. Valga señalar que el aparato epistemológico para reubicar el concepto de SC en Acanda es Gramsci, tanto por su idea de hegemonía como por la idea de "traducibilidad". Y en este artículo no se cuestiona el fundamento epistemológico en sus dimensiones amplias, no corresponde a estas páginas ese

específico ejercicio. Sino, más bien se pone en la discusión la in-traducibilidad del concepto SC bajo las circunstancias concretas en que se dio en Costa Rica.

- 32 En los movimientos “anti-sistema” existen los que atacan al sistema en un nivel principalmente demagógico, y los que atacan al sistema en el discurso y acciones directas a procesos, lógicas y políticas específicas. El hablar de movimientos “anti-sistema” es otro punto complejo que no se tomará en el escrito.
- 33 Aquí se puede hacer un paralelismo explicativo con el concepto de *circulación de las élites* de Vilfredo Pareto. En donde dicha circulación constituiría el mecanismo de entrada de personas no élite, y fungiría tanto como legitimador de la organización, como también para desahogar la frustración de los subalternos al ver posibilidades de ascender en el entramado de status social. Todo como parte del discurso modernista.
- 34 El referéndum fue propuesto por algunos miembros del NO en primera instancia, entre ellos por el ex candidato presidencial del Partido Liberación Nacional José Miguel Corrales y hoy miembro de otro partido.
- 35 No se debe olvidar que desde una visión de reacomodo de puntos políticos el DR-CAFTA es un reacomodo de lo que se quería hacer desde los Estados Unidos –iniciativa económica de la administración George W. Bush– con el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
- 36 En este sentido, el sociólogo francés Alain Touraine ha hecho importantes aportes en la estructuración, desarrollo, evolución y surgimiento de los movimientos sociales en América Latina (véase a Padilla, 2003).
- 37 Aquí se pueden contar otros protagonistas, como el embajador de los Estados Unidos en el país, sin embargo, se omite a estos actores para concentrarse en la particularidad de los protagonistas nacionales.
- 38 Esto también se ajustaría a la visión de hombres fuertes -caudillos-, y en la lógica dicotómica de bandos históricos que en Costa Rica se ha señalado desde la sociología y la historia (Solís, 2006).
- 39 Los medios de comunicación colectiva de masas tuvieron un importante papel (Trigueros, 2008).
- 40 Nicolás Maquiavelo escribió y publicó su texto en 1513 *El príncipe* (algunas traducciones lo denominan: *De los príncipes*) una referencia básica en torno al uso del miedo para mantener el control. Para un tratamiento acerca de la visión enemigo/amigo y el uso de la estratégica política para la defensa se encuentra en Schmitt en su escrito *El concepto de lo político* (1985).
- 41 Kevin Casas era vicepresidente y Fernando Sánchez, diputado por el Partido Liberación Nacional en el momento del memorándum. Documento original en la página: <http://www.scribd.com/doc/3954620/Memorando-del-miedo>. Para un seguimiento del exdiputado Sánchez, véase: Chacón, 2010.
- 42 Estos presidentes basados y asociados con el eje comunista en la región. Lo que restablece un debate en torno al “miedo comunista” que en Costa Rica fue un discurso importante, así como en el resto de la región centroamericana y latinoamericana durante todo el siglo XX (Solís, 2006).

- 43 Para una reflexión sobre el “monopolio de lo nacional” por parte de las élites costarricenses y élites en general (véase: Carballo, 2013).
- 44 Ver Constitución de Costa Rica: <http://www.constitution.org/cons/costaric.htm>. Título V, Artículo: 50.
- 45 Aquí se puede apreciar de estas organizaciones la falta de autonomía, por tanto en cierto sentido no es SC en sentido estricto.
- 46 En el caso de la constitución del número de diputados por partidos que apoyaban el Acuerdo, pese a tener mayoría en el parlamento, no fue suficiente para que se lograra el acuerdo legislativo. Además de consideraciones constitucionales y técnicas que complejizaron el escenario.
- 47 El punto de que los grupos a favor del Sí “operaron en la legalidad” debe ser matizado, principalmente por las jefaturas al menos, donde el “Memorándum del miedo” muestra cómo la legalidad es un *discurso público*, pero que su *discurso oculto* –que en este preciso punto no es contra-hegemónico, sino contradictorio por necesidades políticas– muestra facetas que quiebran su legalidad y su defensa formal.
- 48 La defensora de los habitantes durante buena parte del periodo de debate del DR-CAFTA fue Lisbeth Quesada. Ella se posicionó como opositora al Acuerdo, lo que le valió varios ataques deslegitimadores de parte de la “Alianza del Sí”, que aparecieron en varias noticias del periódico *La Nación*. El cual abiertamente se había posicionado como favorecedor del Acuerdo. Ver editoriales de *La Nación* como la del 6 de agosto del 2007: http://www.nacion.com/opinion/Logros-retos-economicos_0_919908107.html
- 49 Este análisis lo realiza Jorge Acanda a partir de una lectura crítica sociológica y lingüística de cómo se aplicó el concepto civil y su traducción al alemán por Karl Marx (Acanda, 2002).
- 50 Otra forma que se intenta rescatar y hacer políticamente viable el concepto de SC, sin caer en una reflexión liberal, es dividir el análisis en *Estado*, *economía* y la misma SC. Esto se fundamenta en la idea de diferenciar a la SC con la totalidad de la vida (criterio recogido desde Jürgen Habermas y su *mundo de la vida*) como aquello que no es ni la *familia*, ni el *Estado* ni la *economía*. Para ver esta propuesta se puede abordar el extenso trabajo de J. Cohen y A. Arato (2002).
- 51 Hay que aclarar también que dentro de las mismas instituciones autónomas del *Estado* (y podríamos decir del *Estado* en general) la polarización en los dos bandos marca una compleja reflexión en torno al proceder de las acciones políticas y los resultados.
- 52 Pero tampoco quiere decir que no estimuló el despliegue y procesos de politización que todavía siguen activos, como lo son varios “comités patrióticos”.
- 53 Ver material crítico respecto a las organizaciones institucionales necesarias por generar para que el acuerdo fuera operativo (Flores-Estrada y Hernández, 2004).
- 54 Para analizar reflexiones variadas del uso del *Estado* en y desde el capitalismo y liberalismo véase: Harvey, 2005 y Offe, 1994.
- 55 Decimos diputados independientes para el caso de su independencia de otros partidos más fuertes en el plenario. Ya que por ejemplo dos diputados eran parte de sus respectivos partidos

- políticos: Oscar López del Partido Acceso Sin Exclusión (PASE) y José Merino, del Partido Frente Amplio (PFA).
- 56 Para una visión de la experiencia y la asimilaciones de experiencias en la cultura política de Costa Rica véase: Raventós, 2008.
- 57 En Costa Rica se dio una situación de corrupción de gran magnitud, porque en un tiempo corto se iniciaron procesos legales contra dos expresidentes (Rafael Ángel Calderón Fournier y Miguel Ángel Rodríguez). Además de un aparente caso de “inmoralidad política” –algunos señalaron corrupción– por parte de una asesoría del también expresidente José Figueres Olsen. Valga resaltar que tanto Calderón Fournier como Figueres Olsen son los hijos de los caudillos costarricenses que se vieron en enfrentamientos civiles en la década de los 40 y 50 del siglo pasado. Véase: Solís, 2006 y Salom, 2005.
- 58 La *ideología* es un concepto difícil y escurridizo de concretarlo, debido a sus múltiples sentidos posibles, ya que involucra los factores de verdad/mentira, certidumbre, moralidad etc. (Eagleton, 2005).
- 59 No podemos olvidar la profunda crítica al modelo ideológico que sobre Althusser realiza Eagleton (2005), ya que encuentra inconsistencias en diferentes momentos. Sin embargo, la idea de deseo aunado a las ideas de “robo y transformación de valores” (p. 139), permite comprender ciertos elementos generadores de acción.
- 60 Para ver un aporte referente a lo positivo de la *libertad* y la *igualdad* desde el plano llano de los valores, y enfocándose en las problemáticas de las desigualdades de las que puede estar conectada tanto la *igualdad* como la *libertad*, ver: Sen, 2004. Sin embargo, teniendo la precisión sobre su idea de las capacidades como principal enfoque de desarrollo.
- 61 Para una crítica de esta relación libertad-Estado, en un marco de imagen de Estados Unidos como máxima entidad propulsora de la libertad en la modernidad véase: Benegas, 2008.
- 62 *Framing*: modalidad teórico/metodológica para estudiar discursos.
- 63 En varios documentos, inclusive académicos, estas expresiones son recurrentes, véase por ejemplo: Korten (1997). Para ver una reflexión crítica a este marco discursivo ver: Solís, 2006.
- 64 La *libertad negativa* se entiende como “ausencia de impedimento”, y aquel entidad que impediría en un momento de formalidad sería el *Estado*. (Bobbio, 1993: 98).
- 65 En el caso de un *Estado de Derecho*, y del justificante del *Derecho* es asumir una realización de *igualdad* como el elemento que legitima cualquier posible acción. Véase: Bodenheimer, 1976.
- 66 Esta idea de que la justicia es equiparable con la *igualdad* es la visión ya clásica de John Rawls, (1985; y 2004). Y tiene consideraciones basadas en el contractualismo y el consenso habermasiano.
- 67 En este pequeño resumen de razones para la disminución de las fuerzas del *movimiento del NO* se recurre a los comentarios y algunas apreciaciones de personas involucradas y algunas ideas re-pensadas para el ensayo, como por ejemplo el trabajo de Escalona, 2012.
- 68 Un importante *Slogan* que identificaba o trataba de explicar los fondos con que se sostenían el movimiento del *NO* decía: “Al *NO* lo financio *YO*”.

- 69 No se está diciendo que las personas, aun con su objetivo político centrado en la defensa de la institucionalidad y el *Estado* no reformularan su ideario político y su visión de organización política. Por lo tanto solo se propone la idea del “germen” anti-*sociedad civil*. Los resultados de la nueva organización política debería seguir siendo pensado.
- 70 La defensa del criterio de R. Sol Arriaga (2012) se ubican en la trayectoria ya expresada de Cohen y Arato (2002) y del fundamento de J. Habermas sobre la opinión discursiva y el contrapeso a la esfera política.
- 71 Para un reconocimiento de la pluralidad operativa que ha tenido la idea de SC en la construcción de la modernidad y los *Estados* véase Barrington Moore, 2000. Donde inclusive el autor habla de dos sociedades civiles, una burguesa y otra campesina.
- 72 El punto en que nos encontramos de acuerdo es que la SC involucra conflicto, y esto puede significar el punto clave de cualquier discursividad que envuelva el desarrollo político de carácter crítico y que articule una capacidad social y política extensa y relacional (Sol, 2012; Acanda, 2002 y Cohen y Arato, 2002).
- 73 Lo cual sería una aparente *falacia de alegato especial*, donde solo se podría entender si se tuviera esa “sensibilidad especial”, pero que fuera de esa supuesta “explicación”, no logra justificar su punto.

Bibliografía

- Acanda, Jorge. *Sociedad civil y hegemonía*. La Habana, Cuba: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, 2002.
- Acuña, Víctor. “La formación del Estado en Nicaragua y Costa Rica en perspectiva comparada: siglos XIX-XX”. *Center for latin American & Latino Studies. Washington University. Estados Unidos*. <<http://www.american.edu/clals/upload/264n-del-Estado-en-Nicaragua-y-Costa-Ricaen-perspectivacomparada.pdf>>.
- Balandier, George. *Antropología política*. Barcelona, España: Ediciones Península, 1969.
- Bendix, Reinhard. *Estado nacional y ciudadanía*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores, 1964.
- Benegas, Alberto. *Estados Unidos contra Estados Unidos*. Guatemala: Fondo de Cultura Económica, Política y Derecho, 2008.
- Bobbio, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. México D. F., México: Breviarios del Fondo de Cultura Económica, 1996.
- _____. *Igualdad y Libertad*. Barcelona, España: Editorial Paidós/U.A.B., 1993.
- Bodenheimer, Édgar. *Teoría del Derecho*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Callinicos, Alex. *Igualdad*. Madrid, España: Siglo XXI Editores: 2003.
- Camus, Albert. *El hombre rebelde*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Losada, 1978.
- Carballo, Pablo. *Representaciones de y desde las élites político-empresariales costarricenses. Estudio a partir de los medios de comunicación político-empresariales*. San José, Costa Rica: FLACSO. Cuadernos de Ciencias Sociales. Número 161, 2013.
- Cassirer, Ernst. *El mito del Estado*. México D. F., México: Editorial: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Castañeda, Jorge. *La utopía desarmada*. Barcelona, España: Editorial Ariel, 1995.

- Castro, Mariela. "Elecciones y Referéndum desde la óptica de los actores políticos". En: Rojas, M. y Castro, M. (editores). *Elecciones 2006 y Referéndum: perspectivas diversas*. FLACSO Costa Rica. San José, Costa Rica. 2009.
- Chacón, Vinicio. "Caso de diputado Sánchez quedó impune". Semanario Universidad. Universidad de Costa Rica. Año XIV. <<http://www.semanario.ucr.ac.cr/index.php/mainmenu-pais/779-caso-de-diputado-sanchez-queda-impune.html>>.
- Cohen, J. y Arato, A. *Sociedad Civil y teoría política*. México D. F., México: Editorial Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Eagleton, Terry. *Ideología*. Barcelona, España: Editorial Paidós, 2005.
- Escalona, M. Alejandra. "De cuando los imaginarios protegen del conflicto: La Costa Rica imaginada durante la polarización ante el TLC". *Anuario Centroamericano de Costa Rica*, 38 (2012): 329-354.
- Flores-Estrada, M.; y Hernández, G. *¿Debe Costa Rica Aprobarlo? TLC con Estados Unidos. Contribuciones para el debate*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 2004.
- Govaere, V. y Ocampo, F. *Ensayos temáticos sobre el TLC República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2005.
- Gramsci, Antonio. *Cuadernos de la cárcel. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. México D. F.: Juan Pablos Editor, 1986.
- Harvey, David. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, España: Editorial AKAL. Cuestiones de antagonismo, 2005.
- Hinkelammert, Franz. *Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*. San José, Costa Rica: Editorial DEL, 1995.
- Hobbes, Thomas. *El Leviatán la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*. Madrid, España: Editorial Alianza, 1999.
- Korten, Alicia. *Ajuste estructural en Costa Rica. Una medicina amarga*. San José, Costa Rica: Departamento Ecuménico de investigaciones, 1997.
- Lijphart, Arend. *Las democracias contemporáneas*. Barcelona, España: Editorial Ariel Ciencia Política, 1999.
- Meiksins, Ellen. *Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico*. México D. F., México: Siglo XXI editores, 2000.
- Moore, Barrington. *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. Barcelona, España: Ediciones Península, 2000.
- Mora, Henry. *101 razones para oponerse al Tratado de Libre Comercio*. Heredia, Costa Rica: Escuela de Economía, Universidad Nacional de Costa Rica, 2004.
- Mora, Sindy. "De las calles a la negociación. Limitaciones y posibilidades desde el movimiento social". *Ciclos de acción colectiva y procesos de negociación política*. V Jornadas de Investigación del IIS. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 2008.
- _____. "Elecciones, sociedad civil, acciones colectivas y movimiento social". *Elecciones 2006 y Referéndum: perspectivas diversas*. Eds. Rojas, M. y Castro, M. San José, Costa Rica: FLACSO Costa Rica, 2009.
- Murillo, A. y Venegas, I. (2007) "TLC ratificado en las urnas" [En línea]. En: Diario *La Nación* S.A. <http://www.nacion.com/ln_ee/2007/octubre/08/pais1264014.html>.
- Offe, Claus. *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid, España: Editorial Alianza Universidad. Ciencias Sociales, 1994.

- Osterlof, Doris. "Sectores empresariales y elecciones". *Elecciones 2006 y Referéndum: perspectivas diversas*. Eds. Rojas, M. y Castro, M. San José, Costa Rica: FLACSO Costa Rica, 2009.
- Padilla, Raymi. "Los movimientos sociales en la trayectoria latinoamericana". *IV conferencia Regional ISTR-LAC*. San José, Costa Rica, 2003.
- Raventós, Ciska. "Cultura Política y participación en Costa Rica" En: *La ciudadanía frente a la política y las elecciones: 2006 en perspectiva histórica*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 2008.
- Rayner, Jeremy. "Vecinos, ciudadanos y patriotas: Los comités patrióticos y el Espacio-temporalidad de oposición al neoliberalismo en Costa Rica". *Revista de Ciencias Sociales*, 121 (2008). <www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/numeros/121/rayner.pdf>.
- Rawls, John. *Teoría de la Justicia*. México D. F., México: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1985.
- _____. *El Liberalismo Político*. Barcelona, España: Editorial Crítica, 2004.
- Salom, Roberto. "Los procesos de corrupción y las perspectivas de la democracia en Costa Rica". *Revista Nueva Sociedad*, 196 (2005). <www.nuso.org/upload/articulos/3248_1.pdf>.
- Sartori, Giovanni. *Elementos de Teoría Política*. Madrid, España: Ciencias sociales, Alianza Editorial, 2005.
- _____. *Teoría de la Democracia. Vol.2. Los problemas clásicos*. Madrid, España: Alianza Universidad, 1991.
- Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. México D. F, México: Folios Ediciones S. A., 1985.
- Scott, James. *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México D. F, México: Editorial ERA, 2000.
- Sen, Amartya. *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid, España: Ciencias Sociales Alianza Editorial, 2004.
- Sobrado, José. "Primera experiencia de referéndum en Costa Rica. Regulación y alcances" [En línea]. *Revista Derecho Electoral*, 4 (2007). <www.tse.go.cr/revista/art/4/sobrado_num4_2.pdf>>
- Sojo, Carlos. *Igualitarios. La construcción social de la desigualdad en Costa Rica*. San José, Costa Rica: FLACSO Costa Rica y PNUD, 2010.
- Sol Arriaga, Ricardo. *El desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho*. San José, Costa Rica: FLACSO Costa Rica, 2012.
- Solís, Manuel. *La institucionalidad ajena. Los años cuarenta y el fin de siglo*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2006.
- Touraine, Alain. *¿Qué es la democracia?* Fondo de Cultura Económica (Sociología). México D.F., 2006a.
- _____. *Crítica a la modernidad*. México DF., México: Fondo de Cultura Económica, 2006b.
- Trigueros, Joaquín. *Framing del Tratado de Libre Comercio (TLC) en la prensa de opinión en Costa Rica durante el período del Referéndum*. Tesis en Magister Scientiae en comunicación. Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado, 2008.
- Vázquez, Rodolfo. *Entre la libertad y la igualdad. Introducción a la filosofía del Derecho*. Madrid, España: Editorial Trotta, 2009.
- Weber, Max. *Economía y Sociedad, Esbozos de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

Pablo Carballo Chaves. Costarricense. Maestro en Ciencias Sociales –FLACSO Guatemala y Costa Rica–. Licenciado en Sociología por la Universidad de Costa Rica. Estudios en Ciencias Políticas y Filosofía por la misma universidad. Ganador del “Premio Fernando Soto Harrison” 2010 otorgado por la Universidad de Costa Rica. Actualmente trabaja como investigador y docente de la Escuela de Sociología de la Universidad de Costa Rica (UCR-Costa Rica) y como docente de la Universidad Estatal a Distancia (UNED-Costa Rica). Ha publicado artículos en diferentes revistas nacionales sobre temas alusivos a discursos mediáticos, turismo, trabajo y paisajes en el caribe, entre otros. Además ha publicado el cuaderno/libro de FLACSO: Representaciones de y desde las élites político-empresariales en costarricenses.

Contacto: carballopablo@gmail.com

